



# NORMAS ESPECIFICAS DE COMPETICIÓN

2018/19

**NORMAS ESPECÍFICAS DE LA XIX COPA NAVARRA PARA LA TEMPORADA  
2018/19**

**1.- COMPOSICIÓN**

Este campeonato estará compuesto por todos los equipos navarros que militan en categorías nacionales con la excepción de los equipos de Adecco Oro, LEB Plata y Liga Femenina, cuya participación quedará supeditada a la decisión del resto de equipos. Podrán participar también, si formalizan su inscripción, los equipos de 2ª división masculina interautonómica y senior femenino 1º autonómica que disputaron la final a cuatro la temporada 2017/18.

**2.- FORMA DE JUEGO**

Una vez conocidos los equipos que participan en categoría nacional, y previo al inicio de la competición, la Federación Navarra de Baloncesto mantendrá una reunión con todos los equipos inscritos al objeto de analizar el diseño final de la misma y en la que se realizará el sorteo de la competición.

Todos los equipos disputarán un mínimo de dos encuentros, siendo el formato de competición una final a 4, triangular o similar.

**3.- FECHAS**

Se celebrará el fin de semana (de viernes a domingo) anterior al inicio de las competiciones oficiales.

**4.- CAMPO DE JUEGO**

Cualquiera de los clubes implicados podrá optar a la organización de la competición, proporcionando campo de juego y horarios.

En el supuesto de que sea la Federación Navarra de Baloncesto la que organice la competición, todos los gastos derivados de la misma serán asumidos, a partes iguales, por todos los equipos.

**5.- ENVÍO DE ACTAS Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS**

El árbitro principal será responsable del envío del acta una vez finalizado el encuentro y de la forma más urgente posible a la Federación Navarra de Baloncesto.

El árbitro principal del encuentro deberá facilitar el resultado de los encuentros correctamente y sin que dé lugar a ningún tipo de error en la forma especificada mediante circular interna para los miembros del CNaB y de la ENaB.

El incumplimiento de esta norma será sancionada por el comité de competición aplicando lo estipulado en el Reglamento General de la F.N.B.

#### 6.- PAGO DE MULTAS, SANCIONES, DERECHOS ARBITRALES, ETC...

Todas las multas, sanciones, cualquier derecho, etc., deberán liquidarse previo ingreso de las cantidades respectivas y en un plazo no superior a 30 días, desde la fecha de su comunicación, advirtiéndose que su incumplimiento será motivo de sanción o pérdida de los encuentros que, con posterioridad a dicha fecha, estén programados y hasta tanto no se cancele la deuda.

No se admitirá la inscripción de ningún equipo de aquellos clubes que no estén al corriente en el pago de todas sus obligaciones con esta federación.

#### 7.- DISPOSICIONES FINALES.

7.1.- El balón de juego necesario para esta competición será de cuero de cualquiera de las marcas establecidas en este reglamento por la F.N.B.

El incumplimiento de esta norma supondrá la sanción de multa de 30 € la primera vez, 60 € la segunda vez y pérdida del encuentro la tercera y siguientes para el equipo local.

7.2.- Todos los encuentros se disputarán en campo central cubierto, no pudiéndose utilizar módulos transversales. El campo de juego ha de contar obligatoriamente con los medios técnicos necesarios, siendo imprescindible un marcador que permita observar al público y equipos contendientes, el resultado y el tiempo, además de los relojes de lanzamiento, excepción hecha de lo contenido en el párrafo 9.3.

7.3.- El equipo arbitral en esta categoría estará compuesto de DOS ÁRBITROS Y TRES OFICIALES DE MESA, siempre que lo permita la disponibilidad de los miembros del comité de árbitros, y a juicio del designador del mismo. En este caso, se entenderá por orden de prioridad, acta, cronometro-marcador y reloj de lanzamiento, en función de los oficiales de mesa designados.

7.4.- Los partidos que se disputen de esta competición estarán sujetos a dietas solo si se juegan a partir de las 21.15 h., corriendo las mismas a cargo de los equipos.

**NORMAS ESPECÍFICAS DEL CAMPEONATO DE 1ª AUTONÓMICA SENIOR**  
**MASCULINO PARA LA TEMPORADA 2018/19**

**1.- COMPOSICIÓN**

La existencia de esta competición está supeditada a que el número de equipos inscritos en 1ª categoría sea igual o superior a 10. La condición para realizar 2 categorías será que haya como mínimo 8 equipos inscritos además en 2ª categoría.

Este campeonato estará compuesto de la forma siguiente:

- Equipos descendidos de 2ª división masculina de la temporada 17/18
- Equipos que mantienen esta categoría de la temporada 17/18.
- Equipos ascendidos de senior masculino de 2ª autonómica de la temporada 17/18

El número máximo de equipos por club en esta categoría, será de 2, no pudiendo superar el número de 3 entre ésta y la 2ª división masculina.

Los equipos inscritos abonarán a la Federación Navarra de Baloncesto, la cantidad fijada reglamentariamente, en concepto de gastos de competición.

**2.- FORMA DE JUEGO**

Siempre que el número de equipos en 2ª autonómica sea superior a 10, el sistema será de 12 o 14,

- Para 14 equipos: Liga a doble vuelta más Final a 4. Inicio competición 7 de octubre de 2018

- Para 12 equipos:

- **FASE PREVIA:** Inicio competición 7 de octubre de 2018

1 grupo de 12 equipos. Liga regular (22 jornadas)

- **FASE CLASIFICACIÓN:**

**PUESTOS 1 – 8**

Cuartos de final

(Al mejor de tres partidos. Si fuera necesario, el tercer encuentro se disputará en casa del equipo que aparece como foráneo en el primer encuentro)

- 8º clasificado – 1º clasificado (1)
- 7º clasificado – 2º clasificado (2)
- 6º clasificado – 3º clasificado (3)
- 5º clasificado – 4º clasificado (4)

## PUESTOS 9 –12

Play-off clasificatorio

(Al mejor de tres partidos. Si fuera necesario, el tercer encuentro se disputará en casa del equipo que aparece como foráneo en el primer encuentro)

12º clasificado – 9º clasificado (5)

11º clasificado – 10º clasificado (6)

- **FASE FINAL:**

### Puestos 11-12

(Un solo partido que se disputará en casa del equipo que hubiera obtenido mejor clasificación en la fase previa)

Perdedor (5) – Perdedor (6)

### Puestos 9-10

(Un solo partido que se disputará en casa del equipo que hubiera obtenido mejor clasificación en la fase previa)

Vencedor (5) – Vencedor (6)

### Puestos 7-8

(Un solo partido que se disputará en casa del equipo que hubiera obtenido mejor clasificación en la fase previa)

Perdedor (1) – Perdedor (2)

### Puestos 5-6

(Un solo partido que se disputará en casa del equipo que hubiera obtenido mejor clasificación en la fase previa)

Perdedor (3) – Perdedor (4)

### Puestos 1-4. FINAL A CUATRO

#### **Semifinales:**

Vencedor 1 – Vencedor 4 (7)

Vencedor 2 – Vencedor 3 (8)

#### **Jornada Final:**

3º y 4º puesto: Perdedor (7)- Perdedor (8)

1º y 2º puesto: Vencedor (7)-Vencedor (8)

### 3.- ASCENSOS Y DESCENSOS

3.1.- Ascende a 2ª división masculina interautonómica el primer clasificado.

3.2.- Descenderán a 2ª autonómica los 3 últimos clasificados. Este número podrá aumentar en el caso de aumento de descensos de 2ª división masculina interautonómica.

En el caso en que la competición en años sucesivos disminuyese por tener que hacerse de 12 equipos debido a que en 2ª autonómica no se llegara a 10 equipos, el número de descendidos aumentaría en 2 más.

3.3.- En años futuros la composición de la categoría será de 12 – 14 equipos, si en 2ª autonómica se pasa de 10 equipos.

### 4.- FECHAS

En función de la composición final de la categoría.

Inicio de la competición: 7 de octubre de 2018

### 5.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS

Se considerará jornada de competición la del sábado de 16'00 h. a 20'30 h. y el domingo de 10'00 h. a 12'30 h. y de 16'00 h. a 18'00 h., como horarios tope para el inicio de los encuentros, debiendo observarse lo especificado en el artículo 169 y anexo 2 del reglamento general. Los equipos de fuera de Pamplona para mejor funcionamiento se adecuarán al horario que proponga la F.N.B., preferiblemente antes de las 17'15 h.

### 6.- FECHAS DE INSCRIPCIÓN

La fecha tope de inscripción para esta competición es la del 29 de junio de 2018 y para lo que conjuntamente con la hoja de inscripción, deberá efectuarse en la federación el ingreso señalado reglamentariamente.

### 7.- ENVÍO DE ACTAS Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

El árbitro principal será responsable del envío del acta una vez finalizado el encuentro y de la forma más urgente posible a la Federación Navarra de Baloncesto.

Igualmente, deberá facilitar el resultado de los encuentros correctamente y sin que dé lugar a ningún tipo de error en la forma especificada mediante circular interna para los miembros del CNaB y de la ENaB.

El incumplimiento de esta norma será sancionada por el comité de competición aplicando lo estipulado en el Reglamento General de la F.N.B.

## 8.- PAGO DE MULTAS, SANCIONES, DERECHOS ARBITRALES, ETC...

Todas las multas, sanciones, cualquier derecho, etc., deberán liquidarse previo ingreso de las cantidades respectivas y en un plazo no superior a 30 días, desde la fecha de su comunicación, advirtiéndose que su incumplimiento será motivo de sanción o pérdida de los encuentros que, con posterioridad a dicha fecha, estén programados y hasta tanto no se cancele la deuda.

El club deberá satisfacer el recibo arbitral en las formas establecidas en el art. 153 del reglamento general.

No se admitirá la inscripción de ningún equipo de aquellos clubes que no estén al corriente en el pago de todas sus obligaciones con esta federación.

## 9.- DISPOSICIONES FINALES.

9.1.- El balón de juego necesario para esta competición será de cuero de cualquiera de las marcas oficiales establecidas en este reglamento por la F.N.B..

El incumplimiento de esta norma supondrá la sanción de multa de 30 € la primera vez, 60 € la segunda vez y la pérdida del encuentro la tercera y siguientes para el equipo local.

9.2.- Todos los encuentros se disputarán en campo central cubierto, no pudiéndose utilizar los módulos transversales. El campo de juego ha de contar obligatoriamente con los medios técnicos necesarios, siendo imprescindible un marcador que permita observar al público y equipos contendientes, el resultado y el tiempo, además de los relojes de lanzamiento, excepción hecha de lo contenido en el párrafo 9.4.

9.3.- Las condiciones de organización y disputa de la final cuatro se comunicarán oportunamente por la F.N.B.

9.4.- El equipo arbitral en esta categoría estará compuesto de DOS ÁRBITROS y de DOS OFICIALES DE MESA, siempre que lo permita la disponibilidad de los miembros del comité de árbitros, y a juicio del designador del mismo. En este caso, los oficiales de mesa designados realizarán las 3 funciones, acta, cronometro-marcador y reloj de lanzamiento.

## 10.- OTRAS DISPOSICIONES.

La Federación Navarra de Baloncesto se reserva la posibilidad de reestructurar esta categoría para adaptarla a las inscripciones recibidas.

**NORMAS ESPECÍFICAS DEL CAMPEONATO DE 2ª AUTONÓMICA SENIOR**  
**MASCULINO PARA LA TEMPORADA 2018/19**

**1.- COMPOSICIÓN**

La existencia de esta competición está supeditada a que el número de equipos inscritos en 1ª categoría sea igual o superior a 10. La condición para realizar 2 categorías será que haya como mínimo 8 equipos inscritos además en 2ª categoría.

Este campeonato estará compuesto por equipos de la forma siguiente:

- Equipos descendidos del campeonato de senior masculino 1ª autonómica de la temporada 17/18
- Equipos que mantienen esta categoría de la temporada 17/18
- Equipos de nueva inscripción.

Los equipos inscritos en esta categoría abonarán a la Federación Navarra de Baloncesto la cantidad fijada reglamentariamente, en concepto de gastos de competición.

**2.- FORMA DE JUEGO**

La competición se dividirá en dos fases:

- FASE PREVIA.
- FASE CLASIFICACIÓN.

En la fase previa los equipos se dividirán en grupos de 8 o 10 equipos.

La forma de juego de cada uno de estos subgrupos será de liga a doble vuelta.

El diseño de la 2ª fase de esta competición quedará supeditado al número de grupos de la 1ª fase, asegurándose la clasificación para el grupo de ascenso de dos equipos como mínimo por grupo.

**3.- ASCENSOS Y DESCENSOS**

Ascienden a 1ª autonómica los dos primeros clasificados de la categoría.

**4.- FECHAS**

Inicio de competición: 7 de octubre de 2018. Resto de fechas en función del diseño del sistema de competición.



## 5.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS

Se considerará jornada de competición la del sábado de 16'00 h. a 20'30 h. y el domingo de 10'00 h. a 12'30 h. y de 16'00 h. a 18'00 h. como horarios tope para el inicio de los encuentros, debiendo observarse lo especificado en el artículo 169 y anexo 2 del reglamento general.

## 6.- FECHAS DE INSCRIPCIÓN

La fecha tope de inscripción para esta competición es la del 7 de septiembre de 2018 y para lo que, conjuntamente con la hoja de inscripción, deberá efectuarse en la federación el ingreso señalado reglamentariamente en concepto de gastos de competición.

## 7.- ENVÍO DE ACTAS Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

El árbitro principal será responsable del envío del acta una vez finalizado el encuentro y de la forma más urgente posible a la Federación Navarra de Baloncesto.

Igualmente, para los partidos del fin de semana, deberá comunicar antes de las 9'00 h. del lunes siguiente a la finalización del encuentro el resultado del mismo al contestador automático o el correo electrónico de esta federación, indicando claramente, localidad, categoría, y si han existido o no, incidentes, salvo lo especificado mediante circular interna para los miembros del CNaB y de la ENaB.

El incumplimiento de esta norma será sancionado por el Comité de Competición aplicando lo estipulado en el Reglamento General de la F.N.B.

## 8.- PAGO DE MULTAS, SANCIONES, DERECHOS ARBITRALES, ETC...

Todas las multas, sanciones, cualquier derecho, etc., deberán liquidarse previo ingreso de las cantidades respectivas y en un plazo no superior a 30 días, desde la fecha de su comunicación, advirtiéndose que su incumplimiento será motivo de sanción o pérdida de los encuentros que con posterioridad a dicha fecha estén programados y hasta tanto no se cancele la deuda.

El club deberá satisfacer el recibo arbitral en las formas establecidas en el art. 153 del Reglamento General.

No se admitirá la inscripción de ningún equipo de aquellos clubes que no estén al corriente en el pago de todas sus obligaciones con esta federación.

## 9.- DISPOSICIÓN FINAL

El balón de juego necesario para esta competición será de cuero de cualquiera de las marcas oficiales establecidas en este reglamento por la F.N.B..

El incumplimiento de esta norma supondrá la sanción de multa de 30 € la primera vez, 60 € la segunda vez y la pérdida del encuentro la tercera y siguientes para el equipo local.

#### 10.- OTRAS DISPOSICIONES

En esta categoría, existe la obligación de disputar el encuentro siempre, aun en el caso de incomparecencia del equipo arbitral. Caso de no celebrarse el encuentro se entenderá como incomparecencia de ambos equipos.

En los casos en que no haya árbitro designado para el encuentro, el equipo local deberá prever una persona encargada del arbitraje pudiendo ser acompañada por otra del equipo visitante. Así mismo se encargaran de prever una persona para hacer las funciones de oficial de mesa.

Caso de celebrarse final en esta categoría, esta se jugará en campo central con marcador visto y reloj de lanzamiento. Si el equipo local no tuviera reloj de lanzamiento, deberá comunicarlo a la federación con una antelación de una semana respecto a la fecha del señalamiento al objeto de adecuar el señalamiento de oficiales de mesa.

La Federación Navarra de Baloncesto se reserva la posibilidad de modificar la forma de juego para adaptarla a las inscripciones recibidas.

**NORMAS ESPECÍFICAS DEL CAMPEONATO AUTONÓMICO SENIOR  
FEMENINO PARA LA TEMPORADA 2018/19**

**1.- COMPOSICIÓN Y FORMA DE JUEGO**

Atendiendo a la dificultad de prever el número de equipos que se puedan inscribir en esta categoría y que damos por supuesto el reducido número de equipos, lo que podría no posibilitar la construcción de categorías, esta federación considera que el momento adecuado para establecer el sistema de competición de esta categoría es con posterioridad al 7 de septiembre de 2018, una vez concluido el periodo de inscripción.

La condición para realizar 2 categorías será que haya como mínimo 8 equipos inscritos en cada categoría.

La preferencia para jugar en la 1ª categoría será:

- Equipos descendidos de 2ª división femenina
- Los 10 primeros equipos clasificados del año anterior, salvo los ascendidos a 2ª división femenina
- El campeón junior
- Los 2 siguientes equipos clasificados del año anterior

El número máximo de equipos en 1ª categoría será de 12-14 siempre que haya 8 equipos inscritos en segunda categoría.

Se mantendrá la final a 4.

**2.- FECHAS**

Inicio de Competición: 7 de octubre de 2018. Resto de fechas en función del sistema de competición.

**3.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS**

Se considerará jornada de competición la del sábado de 16'00 a 20'30 h. y el domingo de 10'00 h. a 12'30 h. y de 16'00 h. a 18'00 h. como horarios tope para el inicio de los encuentros, debiendo observarse lo especificado en el artículo 169 y anexo 2 del Reglamento General.

**4.- FECHAS DE INSCRIPCIÓN**

La fecha tope de inscripción será el 29 de junio de 2018 para todos los equipos que deseen ocupar una plaza en 1ª categoría y la del 7 de septiembre de 2018 para el resto de equipos.

Junto con la hoja de inscripción, deberá efectuarse en la Federación Navarra de Baloncesto el ingreso señalado reglamentariamente.

## 5.- ENVÍO DE ACTAS Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

El árbitro principal será responsable del envío del acta una vez finalizado el encuentro y de la forma más urgente posible a la Federación Navarra de Baloncesto.

Igualmente, para los partidos del fin de semana, deberá comunicar antes de las 9'00 h. del lunes siguiente a la finalización del encuentro el resultado del mismo, al contestador automático o el correo electrónico de esta federación, indicando claramente, localidad, categoría, y si han existido o no, incidentes, salvo lo especificado mediante circular interna para los miembros del CNaB y de la ENaB.

El incumplimiento de esta norma será sancionado por el Comité de Competición aplicando lo estipulado en el Reglamento General de la F.N.B.

## 6.- PAGO DE MULTAS, SANCIONES, DERECHOS ARBITRALES, ETC...

Todas las multas, sanciones, cualquier derecho, etc., deberán liquidarse previo ingreso de las cantidades respectivas y en un plazo no superior a 30 días, desde la fecha de su comunicación, advirtiéndose que su incumplimiento será motivo de sanción o pérdida de los encuentros que con posterioridad a dicha fecha, estén programados y hasta tanto no se cancele la deuda.

El club deberá satisfacer el recibo arbitral en las formas establecidas en el art. 153 del Reglamento General.

No se admitirá la inscripción de ningún equipo de aquellos clubes que no estén al corriente en el pago de todas sus obligaciones con esta federación.

## 7.- DISPOSICIONES FINALES

De poderse constituir dos categorías, se hará en función de criterios clasificatorios de la temporada 2017/18.

Si así fuera, en la fase anterior a la final a 4 de 1ª categoría, todos los encuentros se disputarán en campo central cubierto, no pudiéndose utilizar los módulos transversales. El campo de juego ha de contar obligatoriamente con los medios técnicos necesarios, siendo imprescindible un marcador que permita observar al público y equipos contendientes, el resultado y el tiempo, además de los relojes de lanzamiento.

En la segunda categoría senior femenino, existe la obligación de disputar el encuentro siempre, aun en el caso de incomparecencia del equipo arbitral. Caso de no celebrarse el encuentro se entenderá como incomparecencia injustificada o negativa a participar en el mismo de forma injustificada de ambos equipos, aplicándose las sanciones correspondientes a esta infracción.

Así mismo, en esa 2ª categoría, en los casos en que no haya árbitro designado para el encuentro, el equipo local deberá prever una persona encargada del arbitraje, pudiendo ser

acompañada por otra del equipo visitante, si así lo solicita al inicio del encuentro. Así mismo deberán prever una persona para hacer las funciones de oficial de mesa.

En las fases finales de la competición en aquellos grupos que no se dispute el título o puestos que den opción a clasificar para la 1ª categoría en la temporada siguiente existirá la obligación de disputar el encuentro siempre, aunque no esté designado arbitro o este incomparezca. Caso contrario, se aplicarán las sanciones especificadas en los reglamentos federativos para esta infracción.

El balón de juego necesario para esta competición será de cuero de cualquiera de las marcas oficiales establecidas en este reglamento por la F.N.B..

El incumplimiento de esta norma supondrá la sanción de multa de 30 € la primera vez, 60 € la segunda vez y la pérdida del encuentro la tercera y siguientes para el equipo local.

#### 8.- OTRAS DISPOSICIONES

Caso de celebrarse final en la 2ª categoría de esta competición, esta se jugará en campo central con marcador visto y reloj de lanzamiento. Si el equipo local no tuviera reloj de lanzamiento, deberá comunicarlo a la federación con una antelación de una semana respecto a la fecha del señalamiento al objeto de adecuar el señalamiento de oficiales de mesa.

La Federación Navarra de Baloncesto se reserva la posibilidad de modificar la forma de juego para adaptarla a las inscripciones recibidas.

**NORMAS ESPECÍFICAS DEL CAMPEONATO AUTONÓMICO JUNIOR**  
**MASCULINO PARA LA TEMPORADA 2018/19**

**1.- COMPOSICIÓN Y FORMA DE JUEGO**

Atendiendo a la dificultad de prever el número de equipos que se puedan inscribir en esta categoría y que damos por supuesto el reducido número de equipos, lo que podría no posibilitar la construcción de categorías, esta federación considera que el momento adecuado para establecer el sistema de competición de esta categoría es con posterioridad al 7 de septiembre de 2018, una vez concluido el periodo de inscripción.

La condición para realizar dos categorías, será que haya un mínimo de 8 equipos en cada una.

El número máximo en primera categoría, será de 10-12, siempre que haya 8 equipos inscritos en 2ª categoría.

La preferencia para jugar en 1ª categoría será:

- Los 4 primeros clasificados de junior 1ª autonómica de la temporada 17/18
- Los 2 primeros clasificados de cadete de la temporada 17/18
- Los dos primeros clasificados de junior 2ª autonómica de la temporada 17/18
- Los clasificados en los puestos 5 a 8 de junior 1ª autonómica de la temporada 17/18
- Los clasificados en los puestos 3 y 4 de junior 2ª autonómica de la temporada 17/18
- Los clasificados en los puestos 3 y 4 de cadete de la temporada 17/18

**2.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS**

Se considerará jornada de competición la del sábado entre las 10'00 y las 13'00 h. y de 16'00 a 20'30 h. y el domingo de 10'00 h. a 12'30 h. y de 16'00 h. a 18'00 h. como horarios tope para el inicio de los encuentros, debiendo observarse lo especificado en el artículo 169 y anexo 2 del Reglamento General

Si en la fase de clasificación se crearan grupos con equipos de otra autonomía, será obligado establecer el horario de juego los domingos a las 10'00 h. o a las 12'00 h.

**3.- FECHAS DE INSCRIPCIÓN**

La fecha tope de inscripción será el 29 de junio de 2018 para todos los equipos que deseen ocupar una plaza en 1ª categoría y la del 7 de septiembre de 2018 para el resto de equipos.

Junto con la hoja de inscripción, deberá efectuarse en la Federación Navarra de Baloncesto el ingreso señalado reglamentariamente.

#### 4.- ENVÍO DE ACTAS Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

El árbitro principal será responsable del envío del acta una vez finalizado el encuentro y de la forma más urgente posible a la Federación Navarra de Baloncesto.

Igualmente, para los partidos del fin de semana, deberá comunicar antes de las 9'00 h. del lunes siguiente a la finalización del encuentro el resultado del mismo al contestador automático o el correo electrónico de esta federación, indicando claramente, localidad, categoría, y si han existido o no, incidentes, salvo lo especificado mediante circular interna para los miembros del CNaB y de la ENaB.

El incumplimiento de esta norma será sancionado por el Comité de Competición aplicando lo estipulado en el Reglamento General de la F.N.B.

#### 5.- PAGO DE MULTAS, SANCIONES, DERECHOS ARBITRALES, ETC...

Todas las multas, sanciones, cualquier derecho, etc., deberán liquidarse previo ingreso de las cantidades respectivas y en un plazo no superior a 30 días, desde la fecha de su comunicación, advirtiéndose que su incumplimiento será motivo de sanción o pérdida de los encuentros que con posterioridad a dicha fecha estén programados y hasta tanto no se cancele la deuda.

El club deberá satisfacer el recibo arbitral en las formas establecidas en el art. 153 del Reglamento General.

No se admitirá la inscripción de ningún equipo de aquellos clubes que no estén al corriente en el pago de todas sus obligaciones con esta federación.

#### 6.- DISPOSICIONES FINALES.

De constituirse dos categorías en la fase clasificación de 1ª categoría, todos los encuentros se disputarán en campo central cubierto, no pudiéndose utilizar los módulos transversales. El campo de juego ha de contar obligatoriamente con los medios técnicos necesarios, siendo imprescindible un marcador que permita observar al público y equipos contendientes, el resultado y el tiempo, además de los relojes de lanzamiento.

En una segunda categoría junior, existe la obligación de disputar el encuentro siempre, aun en el caso de incomparecencia del equipo arbitral. Caso de no celebrarse el encuentro se entenderá como incomparecencia injustificada o negativa a participar en el mismo de forma injustificada de ambos equipos, aplicándose las sanciones correspondientes a esta infracción.

Así mismo, en esa 2ª categoría, en los casos en que no haya árbitro designado para el encuentro, el equipo local deberá prever una persona encargada del arbitraje, pudiendo ser acompañada por otra del equipo visitante, si así lo solicita al inicio del encuentro.

En las fases finales de la competición en aquellos grupos que no se dispute el título o puestos que den opción a clasificar para la 1ª categoría en la temporada siguiente existirá la obligación de disputar el encuentro siempre, aunque no esté designado arbitro o este

incomparezca, caso contrario, se aplicarán las sanciones especificadas en los reglamentos federativos para esta infracción.

El balón de juego necesario para la 1ª categoría será de cuero de cualquiera de las marcas oficiales establecidas en este reglamento por la F.N.B..

El incumplimiento de esta norma supondrá la sanción de multa de 30 € la primera vez, 60 € la segunda vez y la pérdida del encuentro la tercera y siguientes para el equipo local.

#### 7.- OTRAS DISPOSICIONES

Caso de celebrarse final en la 2ª categoría de esta competición, esta se jugará en campo central con marcador visto y reloj de lanzamiento. Si el equipo local no tuviera reloj de lanzamiento, deberá comunicarlo a la federación con una antelación de una semana respecto a la fecha del señalamiento al objeto de adecuar el señalamiento de oficiales de mesa.

La Federación Navarra de Baloncesto se reserva la posibilidad de modificar la forma de juego para adaptarla a las inscripciones recibidas.



**NORMAS ESPECÍFICAS DEL CAMPEONATO AUTONÓMICO JUNIOR  
FEMENINO PARA LA TEMPORADA 2018/19**

**1.- COMPOSICIÓN Y FORMA DE JUEGO**

Atendiendo a la dificultad de prever el número de equipos que se puedan inscribir en esta categoría y que damos por supuesto el reducido número de equipos, lo que podría no posibilitar la construcción de categorías, esta federación considera que el momento adecuado para establecer el sistema de competición de esta categoría es con posterioridad al 7 de septiembre de 2018, una vez concluido el periodo de inscripción.

La condición para realizar dos categorías será que haya un mínimo de 8 equipos en cada una.

El número máximo de equipos en 1ª categoría será de 10-12 equipos siempre que haya 8 equipos inscritos en 2ª categoría.

La preferencia para jugar en 1ª categoría será:

- Los 4 primeros clasificados de junior 1ª autonómica de la temporada 17/18
- Los 2 primeros clasificados de cadete femenino de la temporada 17/18
- Los dos primeros clasificados de junior 2ª autonómica de la temporada 17/18
- Los clasificados en los puestos 5 a 8 de junior 1ª autonómica de la temporada 17/18
- Los clasificados en los puestos 3 y 4 de junior 2ª autonómica de la temporada 17/18
- Los clasificados en los puestos 3 y 4 de cadete de la temporada 17/18

**2.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS**

Se considerará jornada de competición la del sábado entre las 10'00 y las 13'00 h. y de 16'00 a 20'30 h. y el domingo de 10'00 h. a 12'30 h. y de 16'00 h. a 18'00 h. como horarios tope para el inicio de los encuentros, debiendo observarse lo especificado en el artículo 169 y anexo 2 del Reglamento General

Si en la fase de clasificación se crearan grupos con equipos de otra autonomía, será obligado establecer el horario de juego los domingos a las 10'00 h. o a las 12'00 h.

**3.- FECHAS DE INSCRIPCIÓN**

La fecha tope de inscripción para todos aquellos equipos que deseen jugar en 1ª categoría será el 29 de junio de 2018. Resto de equipos el 7 de septiembre de 2018

Junto con la hoja de inscripción, deberá efectuarse en la Federación Navarra de Baloncesto, el ingreso señalado reglamentariamente.

#### 4.- ENVÍO DE ACTAS Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

El árbitro principal será responsable del envío del acta una vez finalizado el encuentro y de la forma más urgente posible a la Federación Navarra de Baloncesto.

Igualmente, para los partidos del fin de semana, deberá comunicar antes de las 9'00 h. del lunes siguiente a la finalización del encuentro el resultado del mismo al contestador automático o el correo electrónico de esta federación, indicando claramente, localidad, categoría, y si han existido o no, incidentes, salvo lo especificado mediante circular interna para los miembros del CNaB y de la ENaB.

El incumplimiento de esta norma será sancionada por el Comité de Competición aplicando lo estipulado en el Reglamento General de la F.N.B.

#### 5.- PAGO DE MULTAS, SANCIONES, DERECHOS ARBITRALES, ETC...

Todas las multas, sanciones, cualquier derecho, etc., deberán liquidarse previo ingreso de las cantidades respectivas y en un plazo no superior a 30 días, desde la fecha de su comunicación, advirtiéndose que su incumplimiento será motivo de sanción o pérdida de los encuentros que con posterioridad a dicha fecha estén programados y hasta tanto no se cancele la deuda.

El club deberá satisfacer el recibo arbitral en las formas establecidas en el art. 153 del Reglamento General.

No se admitirá la inscripción de ningún equipo de aquellos clubes que no estén al corriente en el pago de todas sus obligaciones con esta federación.

#### 6.- DISPOSICIONES FINALES.

De constituirse dos categorías en la fase clasificación de 1ª categoría, todos los encuentros se disputarán en campo central cubierto, no pudiéndose utilizar los módulos transversales. El campo de juego ha de contar obligatoriamente con los medios técnicos necesarios, siendo imprescindible un marcador que permita observar al público y equipos contendientes, el resultado y el tiempo, además de los relojes de lanzamiento.

En la segunda categoría junior existe la obligación de disputar el encuentro siempre, aun en el caso de incomparecencia del equipo arbitral. Caso de no celebrarse el encuentro se entenderá como incomparecencia injustificada o negativa a participar en el mismo de forma injustificada de ambos equipos, aplicándose las sanciones correspondientes a esta infracción.

Así mismo, en esta 2ª categoría, en los casos en que no haya árbitro designado para el encuentro, el equipo local deberá prever una persona encargada del arbitraje, pudiendo ser acompañada por otra del equipo visitante, si así lo solicita al inicio del encuentro.

En las fases finales de la competición en aquellos grupos que no se dispute el título o puestos que den opción a clasificar para la 1ª categoría en la temporada siguiente existirá la obligación de disputar el encuentro siempre, aunque no esté designado arbitro o este

incomparezca. Caso contrario, se aplicarán las sanciones especificadas en los reglamentos federativos para esta infracción.

El balón de juego necesario para la 1ª categoría será de cuero de cualquiera de las marcas oficiales establecidas en este reglamento por la F.N.B..

El incumplimiento de esta norma supondrá la sanción de multa de 30 € la primera vez, 60 € la segunda vez y la pérdida del encuentro la tercera y siguientes para el equipo local.

#### 7.- OTRAS DISPOSICIONES

Caso de celebrarse final en la 2ª categoría de esta competición, esta se jugará en campo central con marcador visto y reloj de lanzamiento. Si el equipo local no tuviera reloj de lanzamiento, deberá comunicarlo a la federación con una antelación de una semana respecto a la fecha del señalamiento al objeto de adecuar el señalamiento de oficiales de mesa.

La Federación Navarra de Baloncesto se reserva la posibilidad de modificar la forma de juego para adaptarla a las inscripciones recibidas.

**NORMAS ESPECÍFICAS DEL CAMPEONATO AUTONÓMICO CADETE**  
**MASCULINO PARA LA TEMPORADA 2018/19**

**1.- COMPOSICIÓN Y FORMA DE JUEGO**

Atendiendo a la dificultad de prever el número de equipos que ese puedan inscribir en esta categoría y que damos por supuesto el reducido número de equipos, lo que podría no posibilitar la construcción de categorías, esta federación considera que el momento adecuado para establecer el sistema de competición de esta categoría es con posterioridad al 28 de septiembre de 2018, una vez concluido el periodo de inscripción.

La condición para realizar dos categorías, será que haya un mínimo de 8 equipos en cada una.

El número máximo en primera categoría, será de 10-12, siempre que haya 8 equipos inscritos en 2ª categoría.

La preferencia para jugar en 1ª categoría será:

- Los 4 primeros clasificados de cadete 1ª autonómica de la temporada 17/18
- Los 2 primeros clasificados de infantil de la temporada 17/18
- Los dos primeros clasificados de cadete 2ª autonómica de la temporada 17/18
- Los clasificados en los puestos 5 a 8 de cadete 1ª autonómica de la temporada 17/18
- Los clasificados en los puestos 3 y 4 de cadete 2ª autonómica de la temporada 17/18
- Los clasificados en los puestos 3 y 4 de infantil de la temporada 17/18

**2.- FECHAS.** A determinar.

**3.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS**

Se considerará jornada de competición la del sábado de 9'00 h. a 13'00 h. salvo lo especificado en el artículo 170 del Reglamento General. Excepcionalmente la F.N.B. podrá autorizar la disputa del encuentro el sábado a la tarde.

En aquellos casos en que se enfrenten equipos de distintas localidades, si el equipo receptor no dispone de cancha cubierta, la organización de los Juegos Deportivos de Navarra determinará la cancha de juego.

**4.- FECHAS DE INSCRIPCIÓN**

La fecha tope de inscripción será el 29 de junio de 2018 para todos los equipos que deseen ocupar una plaza en 1ª categoría y la del 28 de septiembre de 2018 para el resto de equipos.

## 5.- ENVÍO DE ACTAS Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

El árbitro principal será responsable del envío del acta una vez finalizado el encuentro y de la forma más urgente posible a la Federación Navarra de Baloncesto.

Igualmente, para los partidos del fin de semana, deberá comunicar antes de las 9'00 h. del lunes siguiente a la finalización del encuentro el resultado del mismo al contestador automático o el correo electrónico de esta federación, indicando claramente, localidad, categoría, y si han existido o no, incidentes, salvo lo especificado mediante circular interna para los miembros del CNaB y de la ENaB.

El incumplimiento de esta norma será sancionada por el Comité de Competición aplicando lo estipulado en el Reglamento General de la F.N.B.

## 6.- PAGO DE MULTAS, SANCIONES, DERECHOS ARBITRALES, ETC...

Todas las multas, sanciones, cualquier derecho, etc., deberán liquidarse previo ingreso de las cantidades respectivas y en un plazo no superior a 30 días, desde la fecha de su comunicación, advirtiéndose que su incumplimiento será motivo de sanción o pérdida de los encuentros que con posterioridad a dicha fecha estén programados y hasta tanto no se cancele la deuda.

No se admitirá la inscripción de ningún equipo de aquellos clubes que no estén al corriente en el pago de todas sus obligaciones con esta federación.

## 7.- DISPOSICIONES FINALES.

La fase por el título, entendiéndose como tal la final a cuatro y los play-off previos, si los hubiera, para clasificarse a la final a cuatro, se jugará obligatoriamente en campo central, cubierto, quedando prohibido expresamente la utilización de módulos transversales. El campo de juego contará además con un marcador que permita observar al público y equipos contendientes el resultado y el tiempo. El reloj de lanzamiento únicamente será obligatorio en la final a cuatro, pudiéndose utilizar, si el club local así lo comunica a la federación, en los encuentros de playoffs previos.

## 8.- OTRAS DISPOSICIONES.

Caso de celebrarse final en la 2ª categoría de esta competición, esta se jugará en campo central con marcador visto y reloj de lanzamiento. Si el equipo local no tuviera reloj de lanzamiento, deberá comunicarlo a la federación con una antelación de una semana respecto a la fecha del señalamiento al objeto de adecuar el señalamiento de oficiales de mesa.

La Federación Navarra de Baloncesto se reserva la posibilidad de reestructurar esta categoría para adaptarla a las inscripciones recibidas.

**NORMAS ESPECÍFICAS DEL CAMPEONATO AUTONÓMICO CADETE  
FEMENINO PARA LA TEMPORADA 2018/19**

**1.- COMPOSICIÓN**

En este campeonato se establecerán dos categorías: Una 1ª categoría de entre 12 y 14 equipos, formada por los equipos que obtuvieron este derecho en la temporada 2017/18 y una 2ª categoría formada por el resto de equipos y equipos de nueva inscripción.

**2.- FORMA DE JUEGO**

La competición se dividirá en dos fases:

- FASE PREVIA.
- FASE CLASIFICACIÓN.

**1ª CATEGORÍA PARA 12 EQUIPOS**

- **FASE PREVIA:**

1 grupo de 12 equipos. Liga regular (22 jornadas)

- **FASE CLASIFICACIÓN:**

PUESTOS 1 – 8

Cuartos de final

(Al mejor de tres partidos. Si fuera necesario, el tercer encuentro se disputará en casa del equipo que aparece como foráneo en el primer encuentro)

8º clasificado – 1º clasificado (1)

7º clasificado – 2º clasificado (2)

6º clasificado – 3º clasificado (3)

5º clasificado – 4º clasificado (4)

PUESTOS 9 –12

Play-off clasificatorio

(Al mejor de tres partidos. Si fuera necesario, el tercer encuentro se disputará en casa del equipo que aparece como foráneo en el primer encuentro)

12º clasificado – 9º clasificado (5)

11º clasificado – 10º clasificado (6)

- **FASE FINAL:**

Puestos 11-12

(Un solo partido que se disputará en casa del equipo que hubiera obtenido mejor clasificación en la fase previa)

Perdedor (5) – Perdedor (6)

Puestos 9-10

(Un solo partido que se disputará en casa del equipo que hubiera obtenido mejor clasificación en la fase previa)

Vencedor (5) – Vencedor (6)

Puestos 7-8

(Un solo partido que se disputará en casa del equipo que hubiera obtenido mejor clasificación en la fase previa)

Perdedor (1) – Perdedor (2)

Puestos 5-6

(Un solo partido que se disputará en casa del equipo que hubiera obtenido mejor clasificación en la fase previa)

Perdedor (3) – Perdedor (4)

Puestos 1-4. FINAL A CUATRO

**Semifinales:**

Vencedor (1) - Vencedor (4) (7)

Vencedor (2) - Vencedor (3) (8)

**Jornada Final:**

3º y 4º puesto: Perdedor (7)- Perdedor (8)

1º y 2º puesto: Vencedor (7)-Vencedor (8)

1ª CATEGORÍA PARA 14 EQUIPOS

- **FASE PREVIA:**

1 grupo de 14 equipos. Liga regular (26 jornadas)

- **FASE CLASIFICACIÓN:**

PUESTOS 1 – 8

Cuartos de final.

(Al mejor de tres partidos. Si fuera necesario, el tercer encuentro se disputará en casa del equipo mejor clasificado en la fase previa).

1º clasificado – 8º clasificado (1)

2º clasificado – 7º clasificado (2)

3º clasificado – 6º clasificado (3)

4º clasificado – 5º clasificado (4)

\* Obligación de campo central en todos los partidos de esta fase.

PUESTOS 9 - 10

Ida y vuelta.

10º clasificado fase previa – 9º clasificado fase previa

PUESTOS 11-14

Resto equipos. Liga a una vuelta, 3 jornadas.

- **FASE FINAL:**

Puestos 1-4. FINAL A CUATRO

**Semifinales:**

Vencedor (1) - Vencedor (4) (7)

Vencedor (2) - Vencedor (3) (8)

**Jornada Final:**

3º y 4º puesto: Perdedor (7)- Perdedor (8)

1º y 2º puesto: Vencedor (7)-Vencedor (8)

CLASIFICACIÓN

- A) Jugarán en primera categoría la temporada 2019/20, los 6 primeros clasificados de la fase previa, los dos primeros clasificados de 2ª categoría y los dos primeros clasificados de la 1ª categoría infantil. Las posibles vacantes serán adjudicadas por la federación previo estudio razonado de las solicitudes presentadas.
- B) Jugarán en segunda categoría la temporada 2019/20 el resto de equipos y equipos de nueva inscripción.



## 2ª CATEGORÍA

En segunda categoría se establecerá un sistema de competición en función de los equipos inscritos al objeto de obtener una clasificación del primero al último de todos ellos.

## CLASIFICACIÓN

Ascenderán a primera categoría, para la temporada 2019/20 los dos primeros clasificados de la categoría.

El resto de equipos competirán en la temporada 2019/20 en segunda categoría.

3.- FECHAS. Según Juegos Deportivos de Navarra.

## 4.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS

Se considerará jornada de competición la del sábado de 9'00 h. a 13'00 h. salvo lo especificado en el artículo 170 del Reglamento General. Excepcionalmente la F.N.B. podrá autorizar la disputa del encuentro el sábado a la tarde.

En aquellos casos en que se enfrenten equipos de distintas localidades, si el equipo receptor no dispone de cancha cubierta, la organización de los Juegos Deportivos de Navarra determinará la cancha de juego.

## 5.- FECHAS DE INSCRIPCIÓN

La fecha tope de inscripción será el 29 de junio de 2018 para todos los equipos que deseen ocupar una plaza en 1ª categoría y la del 28 de septiembre de 2018 para el resto de equipos.

## 6.- ENVÍO DE ACTAS Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

El árbitro principal será responsable del envío del acta una vez finalizado el encuentro y de la forma más urgente posible a la Federación Navarra de Baloncesto.

Igualmente, para los partidos del fin de semana, deberá comunicar antes de las 9'00 h. del lunes siguiente a la finalización del encuentro el resultado del mismo al contestador automático o el correo electrónico de esta federación, indicando claramente, localidad, categoría, y si han existido o no, incidentes, salvo lo especificado mediante circular interna para los miembros del CNaB y de la ENaB.

El incumplimiento de esta norma será sancionada por el Comité de Competición aplicando lo estipulado en el Reglamento General de la F.N.B.

#### 7.- PAGO DE MULTAS, SANCIONES, DERECHOS ARBITRALES, ETC...

Todas las multas, sanciones, cualquier derecho, etc., deberán liquidarse previo ingreso de las cantidades respectivas y en un plazo no superior a 30 días, desde la fecha de su comunicación, advirtiéndose que su incumplimiento será motivo de sanción o pérdida de los encuentros que con posterioridad a dicha fecha estén programados y hasta tanto no se cancele la deuda.

No se admitirá la inscripción de ningún equipo de aquellos clubes que no estén al corriente en el pago de todas sus obligaciones con esta federación.

#### 8.- DISPOSICIONES FINALES.

La fase por el título, entendiéndose como tal la final a cuatro y los play-off previos, si los hubiera, para clasificarse a la final a cuatro, se jugará obligatoriamente en campo central, cubierto, quedando prohibido expresamente la utilización de módulos transversales. El campo de juego contará además con un marcador que permita observar al público y equipos contendientes el resultado y el tiempo. El reloj de lanzamiento únicamente será obligatorio en la final a cuatro, pudiéndose utilizar, si el club local así lo comunica a la federación, en los encuentros de playoffs previos.

#### 9.- OTRAS DISPOSICIONES.

Caso de celebrarse final en la 2ª categoría de esta competición, esta se jugará en campo central con marcador visto y reloj de lanzamiento. Si el equipo local no tuviera reloj de lanzamiento, deberá comunicarlo a la federación con una antelación de una semana respecto a la fecha del señalamiento al objeto de adecuar el señalamiento de oficiales de mesa.

La Federación Navarra de Baloncesto se reserva la posibilidad de reestructurar esta categoría para adaptarla a las inscripciones recibidas.

**NORMAS ESPECÍFICAS DEL CAMPEONATO AUTONÓMICO INFANTIL**  
**MASCULINO PARA LA TEMPORADA 2018/19**

**1.- COMPOSICIÓN Y FORMA DE JUEGO**

Atendiendo a la dificultad de prever el número de equipos que ese puedan inscribir en esta categoría y que damos por supuesto el reducido número de equipos, lo que podría no posibilitar la construcción de categorías, esta federación considera que el momento adecuado para establecer el sistema de competición de esta categoría es con posterioridad al 28 de septiembre de 2018, una vez concluido el periodo de inscripción.

La condición para realizar dos categorías, será que haya un mínimo de 8 equipos en cada una.

El número máximo en primera categoría, será de 10-12, siempre que haya 8 equipos inscritos en 2ª categoría.

La preferencia para jugar en 1ª categoría será:

- Los 4 primeros clasificados de infantil de la temporada 17/18.
- Los 2 primeros clasificados de preinfantil de la temporada 17/18.
- El 1º clasificado de infantil de 2ª autonómica de la temporada 17/18.

**2.- FECHAS.** A determinar.

**3.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS Y CAMPOS DE JUEGO**

Se considerará jornada de competición la del sábado de 9'00 h. a 13'00 h. como horario tope para el inicio de los encuentros, excepto lo dispuesto en el artículo 170 del Reglamento General.

Tanto los campos de juego como los horarios de los encuentros serán marcados por la organización de los Juegos Deportivos de Navarra.

**4.- FECHAS DE INSCRIPCIÓN**

La fecha tope de inscripción será el 29 de junio de 2018 para todos los equipos que deseen ocupar una plaza en 1ª categoría y la del 28 de septiembre de 2018 para el resto de equipos.

**5.- ENVÍO DE ACTAS Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS**

El árbitro principal será responsable del envío del acta una vez finalizado el encuentro y de la forma más urgente posible a la Federación Navarra de Baloncesto.

Igualmente, para los partidos del fin de semana, deberá comunicar antes de las 9'00 h. del lunes siguiente a la finalización del encuentro el resultado del mismo al contestador automático o el correo electrónico de esta federación, indicando claramente, localidad, categoría, y si han existido o no, incidentes, salvo lo especificado mediante circular interna para los miembros del CNaB y de la ENaB.

El incumplimiento de esta norma será sancionada por el Comité de Competición aplicando lo estipulado en el Reglamento General de la F.N.B.

#### 6.- PAGO DE MULTAS, SANCIONES, DERECHOS ARBITRALES, ETC...

Todas las multas, sanciones, cualquier derecho, etc., deberán liquidarse previo ingreso de las cantidades respectivas y en un plazo no superior a 30 días, desde la fecha de su comunicación, advirtiéndose que su incumplimiento será motivo de sanción o pérdida de los encuentros que con posterioridad a dicha fecha estén programados y hasta tanto no se cancele la deuda.

No se admitirá la inscripción de ningún equipo de aquellos clubes que no estén al corriente en el pago de todas sus obligaciones con esta federación.

#### 7.- OTRAS DISPOSICIONES

La Federación Navarra de Baloncesto se reserva la posibilidad de reestructurar la forma de juego para adaptarla a las inscripciones recibidas.

Las finales a cuatro se disputarán a lo largo en campo neutral.

**NORMAS ESPECÍFICAS DEL CAMPEONATO AUTONÓMICO INFANTIL  
FEMENINO PARA LA TEMPORADA 2018/19**

**1.- COMPOSICIÓN**

En este campeonato se establecerán dos categorías. Una 1ª categoría de 12 equipos, formada por los cuatro primeros clasificados de la fase previa de 1ª categoría infantil femenino de la temporada 2017/18, el primer clasificado infantil de 2ª categoría, y los 5 primeros clasificados de la categoría pre-infantil de 1ª categoría y el 1º clasificado de la categoría preinfantil de 2ª (en estos 6 últimos casos, mientras su club no tenga plaza entre los anteriores). Las posibles vacantes serán adjudicadas por la federación previo estudio razonado de las solicitudes presentadas.

A criterio de la comisión delegada, esta primera categoría podría ser de 14 equipos.

Resto de equipos jugaran en 2ª categoría.

**2.- FORMA DE JUEGO**

La competición se dividirá en dos fases:

- FASE PREVIA.
- FASE CLASIFICACIÓN.

**1ª CATEGORÍA PARA 12 EQUIPOS**

- **FASE PREVIA:**

1 grupo de 12 equipos. Liga regular (22 jornadas)

- **FASE CLASIFICACIÓN:**

PUESTOS 1 – 8

Cuartos de final

(Al mejor de tres partidos. Si fuera necesario, el tercer encuentro se disputará en casa del equipo que aparece como foráneo en el primer encuentro)

8º clasificado – 1º clasificado (1)

7º clasificado – 2º clasificado (2)

6º clasificado – 3º clasificado (3)

5º clasificado – 4º clasificado (4)

## PUESTOS 9 –12

Play-off clasificatorio

(Al mejor de tres partidos. Si fuera necesario, el tercer encuentro se disputará en casa del equipo que aparece como foráneo en el primer encuentro)

12º clasificado – 9º clasificado (5)

11º clasificado – 10º clasificado (6)

- **FASE FINAL:**

Puestos 11-12

(Un solo partido que se disputará en casa del equipo que hubiera obtenido mejor clasificación en la fase previa)

Perdedor (5) – Perdedor (6)

Puestos 9-10

(Un solo partido que se disputará en casa del equipo que hubiera obtenido mejor clasificación en la fase previa)

Vencedor (5) – Vencedor (6)

Puestos 7-8

(Un solo partido que se disputará en casa del equipo que hubiera obtenido mejor clasificación en la fase previa)

Perdedor (1) – Perdedor (2)

Puestos 5-6

(Un solo partido que se disputará en casa del equipo que hubiera obtenido mejor clasificación en la fase previa)

Perdedor (3) – Perdedor (4)

Puestos 1-4. FINAL A CUATRO

**Semifinales:**

Vencedor (1) - Vencedor (4) (7)

Vencedor (2) - Vencedor (3) (8)

**Jornada Final:**

3º y 4º puesto: Perdedor (7)- Perdedor (8)

1º y 2º puesto: Vencedor (7)-Vencedor (8)

### 1ª CATEGORÍA PARA 14 EQUIPOS

- **FASE PREVIA:**

1 grupo de 14 equipos. Liga regular (26 jornadas)

- **FASE CLASIFICACIÓN:**

PUESTOS 1 – 8

Cuartos de final.

(Al mejor de tres partidos. Si fuera necesario, el tercer encuentro se disputará en casa del equipo mejor clasificado en la fase previa).

1º clasificado – 8º clasificado (1)

2º clasificado – 7º clasificado (2)

3º clasificado – 6º clasificado (3)

4º clasificado – 5º clasificado (4)

\* Obligación de campo central en todos los partidos de esta fase.

PUESTOS 9 - 10

Ida y vuelta.

10º clasificado fase previa – 9º clasificado fase previa

PUESTOS 11-14

Resto equipos. Liga a una vuelta, 3 jornadas.

- **FASE FINAL:**

Puestos 1-4. FINAL A CUATRO

**Semifinales:**

Vencedor (1) - Vencedor (4) (7)

Vencedor (2) - Vencedor (3) (8)

**Jornada Final:**

3º y 4º puesto: Perdedor (7)- Perdedor (8)

1º y 2º puesto: Vencedor (7)-Vencedor (8)

### CLASIFICACIÓN

- A) Jugarán en primera categoría la temporada 2019/20, los cuatro primeros clasificados de la fase previa de 1ª categoría infantil femenino de la temporada 2018/19, los dos primeros clasificados de infantil de 2ª categoría, los 4 primeros clasificados de la categoría pre-infantil de 1ª categoría y el 1º clasificado de la categoría preinfantil de 2ª (en estos 5 últimos casos, mientras su club no tenga plaza entre los anteriores). Las posibles vacantes serán adjudicadas por la federación previo estudio razonado de las solicitudes presentadas.
- B) Jugarán en segunda categoría la temporada 2019/20 el resto de equipos y equipos de nueva inscripción.

### 2ª CATEGORÍA

En segunda categoría se establecerá un sistema de competición en función de los equipos inscritos al objeto de obtener una clasificación del primero al último de todos ellos.

### CLASIFICACIÓN

Ascenderán a primera categoría, para la temporada 2019/20 los dos primeros clasificados de la categoría.

El resto de equipos competirán en la temporada 2019/20 en segunda categoría.

3.- FECHAS : Según Juegos Deportivos de Navarra.

### 4.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS Y CAMPOS DE JUEGO

Se considerará jornada de competición la del sábado de 9'00 h. a 13'00 h. como horario tope para el inicio de los encuentros, excepto lo dispuesto en el artículo 170 del Reglamento General.

Tanto los campos de juego como los horarios de los encuentros serán marcados por la organización de los Juegos Deportivos de Navarra.

### 5.- FECHAS DE INSCRIPCIÓN

La fecha tope de inscripción será el 29 de junio de 2018 para todos los equipos que deseen ocupar una plaza en 1ª categoría y la del 28 de septiembre de 2018 para el resto de equipos.



## 6.- ENVÍO DE ACTAS Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

El árbitro principal será responsable del envío del acta una vez finalizado el encuentro y de la forma más urgente posible a la Federación Navarra de Baloncesto.

Igualmente, para los partidos del fin de semana, deberá comunicar antes de las 9'00 h. del lunes siguiente a la finalización del encuentro el resultado del mismo al contestador automático o el correo electrónico de esta federación, indicando claramente, localidad, categoría, y si han existido o no, incidentes, salvo lo especificado mediante circular interna para los miembros del CNaB y de la ENaB.

El incumplimiento de esta norma será sancionado por el Comité de Competición aplicando lo estipulado en el Reglamento General de la F.N.B.

## 7.- PAGO DE MULTAS, SANCIONES, DERECHOS ARBITRALES, ETC...

Todas las multas, sanciones, cualquier derecho, etc., deberán liquidarse previo ingreso de las cantidades respectivas y en un plazo no superior a 30 días, desde la fecha de su comunicación, advirtiéndose que su incumplimiento será motivo de sanción o pérdida de los encuentros que con posterioridad a dicha fecha estén programados y hasta tanto no se cancele la deuda.

No se admitirá la inscripción de ningún equipo de aquellos clubes que no estén al corriente en el pago de todas sus obligaciones con esta federación.

## 8.- OTRAS DISPOSICIONES

La Federación Navarra de Baloncesto se reserva la posibilidad de modificar la forma de juego para adaptarla a las inscripciones recibidas.

Las finales a cuatro se disputarán a lo largo en campo neutral.

**NORMAS ESPECÍFICAS DEL CAMPEONATO AUTONÓMICO PRE-INFANTIL  
MASCULINO PARA LA TEMPORADA 2018/19**

**1.- COMPOSICIÓN Y FORMA DE JUEGO**

Atendiendo a la dificultad de prever el número de equipos que se puedan inscribir en esta categoría y que damos por supuesto el reducido número de equipos, lo que no posibilita la construcción de categorías, esta federación considera que el momento adecuado para establecer el sistema de competición de esta categoría es con posterioridad al 28 de septiembre de 2018, una vez concluido el periodo de inscripción. Con todo, se mantendrán criterios similares a los tenidos en la temporada 2017/18 a la hora de diseñar la competición.

**2.- FECHAS:** A determinar.

**3.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS Y CAMPOS DE JUEGO**

Se considerará jornada de competición la del sábado de 9'00 a 13'00 h. como horario tope para el inicio de los encuentros, excepto lo dispuesto en el artículo 170 del Reglamento General.

Tanto los campos de juego como los horarios de los encuentros serán marcados por la organización de los Juegos Deportivos de Navarra.

**4.- FECHAS DE INSCRIPCIÓN**

La fecha tope de inscripción para esta competición es la del 28 de septiembre de 2018 y para lo que conjuntamente con la hoja de inscripción, deberá efectuarse en la Federación Navarra de Baloncesto, el ingreso señalado reglamentariamente.

**5.- ENVÍO DE ACTAS Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS**

El árbitro principal será responsable del envío del acta una vez finalizado el encuentro y de la forma más urgente posible a la Federación Navarra de Baloncesto.

Igualmente, para los partidos del fin de semana, deberá comunicar antes de las 9'00 h. del lunes siguiente a la finalización del encuentro el resultado del mismo al contestador automático o el correo electrónico de esta federación, indicando claramente, localidad, categoría, y si han existido o no, incidentes, salvo lo especificado mediante circular interna para los miembros del CNaB y de la ENaB.

El incumplimiento de esta norma será sancionado por el Comité de Competición aplicando lo estipulado en el Reglamento General de la F.N.B.

#### 6.- PAGO DE MULTAS, SANCIONES, DERECHOS ARBITRALES, ETC...

Todas las multas, sanciones, cualquier derecho, etc., deberán liquidarse previo ingreso de las cantidades respectivas y en un plazo no superior a 30 días, desde la fecha de su comunicación, advirtiéndose que su incumplimiento será motivo de sanción o pérdida de los encuentros que con posterioridad a dicha fecha estén programados y hasta tanto no se cancele la deuda.

No se admitirá la inscripción de ningún equipo de aquellos clubes que no estén al corriente en el pago de todas sus obligaciones con esta federación.

#### 7.- OTRAS DISPOSICIONES

La Federación Navarra de Baloncesto se reserva la posibilidad de modificar la forma de juego para adaptarla a las inscripciones recibidas.

Las finales a cuatro se disputarán a lo largo en campo neutral.

**NORMAS ESPECÍFICAS DEL CAMPEONATO AUTONÓMICO PREINFANTIL  
FEMENINO PARA LA TEMPORADA 2018/19**

**1.- COMPOSICIÓN**

En este campeonato se establecerán dos categorías. Una 1ª categoría de 12 equipos, formada por los ocho primeros clasificados de minibasket femenino de la temporada 2017/18 no pudiendo un club tener dos plazas, y cuatro vacantes, que serán adjudicadas por la F.N.B., previo estudio razonado de las solicitudes presentadas.

Resto de equipos jugaran en 2ª categoría.

**2.- FORMA DE JUEGO**

La competición en ambas categorías se dividirá en dos fases:

- FASE PREVIA.
- FASE CLASIFICACIÓN.

**1ª CATEGORÍA**

- **FASE PREVIA:**

1 grupo de 12 equipos. Liga regular (22 jornadas)

- **FASE CLASIFICACIÓN:**

**PUESTOS 1 – 8**

Cuartos de final

(Al mejor de tres partidos. Si fuera necesario, el tercer encuentro se disputará en casa del equipo que aparece como foráneo en el primer encuentro)

8º clasificado – 1º clasificado (1)

7º clasificado – 2º clasificado (2)

6º clasificado – 3º clasificado (3)

5º clasificado – 4º clasificado (4)

**PUESTOS 9 –12**

Play-off clasificatorio

(Al mejor de tres partidos. Si fuera necesario, el tercer encuentro se disputará en casa del equipo que aparece como foráneo en el primer encuentro)

12º clasificado – 9º clasificado (5)

11º clasificado – 10º clasificado (6)

- **FASE FINAL:**

Puestos 11-12

(Un solo partido que se disputará en casa del equipo que hubiera obtenido mejor clasificación en la fase previa)

Perdedor (5) – Perdedor (6)

Puestos 9-10

(Un solo partido que se disputará en casa del equipo que hubiera obtenido mejor clasificación en la fase previa)

Vencedor (5) – Vencedor (6)

Puestos 7-8

(Un solo partido que se disputará en casa del equipo que hubiera obtenido mejor clasificación en la fase previa)

Perdedor (1) – Perdedor (2)

Puestos 5-6

(Un solo partido que se disputará en casa del equipo que hubiera obtenido mejor clasificación en la fase previa)

Perdedor (3) – Perdedor (4)

Puestos 1-4. FINAL A CUATRO

**Semifinales:**

Vencedor (1) - Vencedor (4) (7)

Vencedor (2) - Vencedor (3) (8)

**Jornada Final:**

3º y 4º puesto: Perdedor (7)- Perdedor (8)

1º y 2º puesto: Vencedor (7)-Vencedor (8)

Si en la fase previa hubiera sólo 10 equipos, la final a cuatro será una liga de 3 jornadas.

**CLASIFICACIÓN**

Jugarán en infantil de primera categoría la temporada 2019/20 los 4 primeros clasificados si sus clubes no tienen ya plaza en 1ª categoría de infantil.

**2ª CATEGORÍA**

En segunda categoría se establecerá un sistema de competición en función de los equipos inscritos al objeto de obtener una clasificación del primero al último de todos ellos.

### CLASIFICACIÓN

Jugará en infantil de 1ª categoría en la temporada 2019/20 el primer clasificado de esta categoría si su club no tiene ya plaza en la misma.

3.- FECHAS : Según Juegos Deportivos de Navarra.

### 4.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS Y CAMPOS DE JUEGO

Se considerará jornada de competición la del sábado de 9'00 h. a 13'00 h. como horario tope para el inicio de los encuentros, excepto lo dispuesto en el artículo 170 del Reglamento General.

Tanto los campos de juego como los horarios de los encuentros serán marcados por la organización de los Juegos Deportivos de Navarra.

### 5.- FECHAS DE INSCRIPCIÓN

La fecha tope de inscripción será el 29 de junio de 2018 para todos los equipos que deseen ocupar una plaza en 1ª categoría y la del 28 de septiembre de 2018 para el resto de equipos.

### 6.- ENVÍO DE ACTAS Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

El árbitro principal será responsable del envío del acta una vez finalizado el encuentro y de la forma más urgente posible a la Federación Navarra de Baloncesto.

Igualmente, para los partidos del fin de semana, deberá comunicar antes de las 9'00 h. del lunes siguiente a la finalización del encuentro el resultado del mismo al contestador automático o el correo electrónico de esta federación, indicando claramente, localidad, categoría, y si han existido o no, incidentes, salvo lo especificado mediante circular interna para los miembros del CNaB y de la ENaB.

El incumplimiento de esta norma será sancionado por el Comité de Competición aplicando lo estipulado en el Reglamento General de la F.N.B.

### 7.- PAGO DE MULTAS, SANCIONES, DERECHOS ARBITRALES, ETC...

Todas las multas, sanciones, cualquier derecho, etc., deberán liquidarse previo ingreso de las cantidades respectivas y en un plazo no superior a 30 días, desde la fecha de su comunicación, advirtiéndose que su incumplimiento será motivo de sanción o pérdida de los encuentros que con posterioridad a dicha fecha estén programados y hasta tanto no se cancele la deuda.

No se admitirá la inscripción de ningún equipo de aquellos clubes que no estén al corriente en el pago de todas sus obligaciones con esta federación.

## 8.- OTRAS DISPOSICIONES

La Federación Navarra de Baloncesto se reserva la posibilidad de modificar la forma de juego para adaptarla a las inscripciones recibidas.

Las finales a cuatro se disputarán a lo largo en campo neutral.

**NORMAS ESPECÍFICAS DE LOS CAMPEONATOS AUTONÓMICOS**  
**MINIBASKET PARA LA TEMPORADA 2018/19**

**1.- COMPOSICIÓN Y FORMA DE JUEGO**

Atendiendo a la dificultad de prever el número de equipos que se puedan inscribir en esta categoría y que damos por supuesto el reducido número de equipos, lo que no posibilita la construcción de categorías, esta federación considera que el momento adecuado para establecer el sistema de competición de esta categoría es con posterioridad al 28 de septiembre de 2018, una vez concluido el periodo de inscripción. Con todo, se mantendrán criterios similares a los tenidos en la temporada 2017/18 a la hora de diseñar la competición.

Tanto en categoría minibasket, preminibasket y benjamín existirán dos campeonatos en cada una de ellas:

- Minibasket, preminibasket y benjamín mixto masculino en el que se integrarán los equipos con composición masculina y femenina o masculina exclusivamente
- Minibasket, preminibasket y benjamín mixto femenino en el que participarán los equipos con composición mayoritariamente femenina y hasta dos licencias masculinas. En este caso los equipos con licencias masculinas, no podrán optar a los puestos que se jueguen el título.
- En caso de no haber suficientes equipos en categoría benjamín para hacer las dos categorías, se haría una categoría mixta agrupando las edades.
- A su vez la competición de cada uno de ellos se podrá dividir en dos grupos A y B. En el grupo A, los clubes deberán inscribir los equipos de mayor edad y que más tiempo lleven jugando, y en el B los más jóvenes y que menos tiempo lleven jugando. Para constituirse estos grupos debe haber un mínimo de 8 equipos en cada uno de ellos. Los jugadores de equipos del grupo B no podrán reforzar a equipos del grupo A.
- En la edad benjamín, los equipos podrán inscribirse en cualquiera de estos torneos y modalidades:

Sábados:

Benjamín 5x5, nacidos 2009 (9 años)

Benjamín 5x5, nacidos 2010 (8 años)

Benjamín 5x5, 2011, excepcionalmente 2012 (7 años)

Benjamín 3x3, nacidos 2009 (9 años)

Benjamín 3x3 2010, 2011, excepcionalmente 2012 (8 y 7 años)

Miércoles:

Benjamín 3x3, nacidos 2009 (9 años)

Benjamín 3x3, 2010, 2011, excepcionalmente 2012 (8 y 7 años)

**2.- FECHAS:** A determinar.

En la programación de la competición de los sábados, los torneos de 5x5 y 3x3 alternarán sus jornadas.



### 3.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS Y CAMPOS DE JUEGO

Se considerará jornada de competición la del sábado de 9'00 h. a 13'00 h. como horario tope para el inicio de los encuentros, excepto lo dispuesto en el artículo 170 del Reglamento General.

Tanto los campos de juego como los horarios de los encuentros, serán marcados por la organización de la Federación Navarra de Baloncesto.

### 4.- FECHAS DE INSCRIPCIÓN

La fecha tope de inscripción para esta competición es la del 28 de septiembre de 2018 para categoría minibasket y benjamín 5x5 del 2009, y 19 de octubre de 2018 para el resto de categorías benjamines y para lo que conjuntamente con la hoja de inscripción, deberá efectuarse en la Federación Navarra de Baloncesto, el ingreso señalado reglamentariamente.

Se permitirá la entrada de nuevos equipos en los cambios de fase.

### 5.- ENVÍO DE ACTAS Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

El árbitro principal será responsable del envío del acta una vez finalizado el encuentro y de la forma más urgente posible a la Federación Navarra de Baloncesto.

Igualmente, para los partidos del fin de semana, deberá comunicar antes de las 9'00 h. del lunes siguiente a la finalización del encuentro el resultado del mismo al contestador automático o el correo electrónico de esta federación, indicando claramente, localidad, categoría, y si han existido o no, incidentes, salvo lo especificado mediante circular interna para los miembros del CNaB y de la ENaB.

El incumplimiento de esta norma será sancionado por el Comité de Competición aplicando lo estipulado en el Reglamento General de la F.N.B.

### 6.- PAGO DE MULTAS, SANCIONES, DERECHOS ARBITRALES, ETC...

Todas las multas, sanciones, cualquier derecho, etc., deberán liquidarse previo ingreso de las cantidades respectivas y en un plazo no superior a 30 días, desde la fecha de su comunicación, advirtiéndose que su incumplimiento será motivo de sanción o pérdida de los encuentros que con posterioridad a dicha fecha estén programados y hasta tanto no se cancele la deuda.

No se admitirá la inscripción de ningún equipo de aquellos clubes que no estén al corriente en el pago de todas sus obligaciones con esta federación.

### 7.- DISPOSICIÓN FINAL

Todos los encuentros de categoría minibasket y los del grupo A de preminibasket, se disputarán con el sistema de 6 periodos de 8 minutos.

La normativa de sustituciones para este sistema queda reflejada en el anexo 4.2 de este reglamento.

### 8.- OTRAS DISPOSICIONES

La Federación Navarra de Baloncesto se reserva la posibilidad de modificar la forma de juego para adaptarla a las inscripciones recibidas.

**ANEXOS AL REGLAMENTO GENERAL Y**  
**NORMAS ESPECÍFICAS**

**ANEXO Nº 1 - CUADRO DE SOLICITUD DE CAMBIO DE FECHA, HORA, CAMPO Y ORDEN - TEMPORADA 2018/19**

SOLICITUD DE IMPRESO DE CAMBIO DE: ( ) FECHA ( ) HORA ( ) CAMPO ( ) ORDEN

ENCUENTRO...../.....
CATEGORÍA .....GRUPO .....JORNADA .....
FECHA, HORA Y CAMPO SEGÚN CALENDARIO: ...../.....
FECHA, HORA Y CAMPO SOLICITADA: ...../.....
CLUB SOLICITANTE .....

**Los clubes abajo firmantes solicitan el cambio indicado en el recuadro, habiendo pagado para ello la cuota correspondiente de acuerdo con las Bases de Competición de la presente temporada**

CONFORMIDAD LOCAL:

Fecha:

D.....

Firma y sello del club

CONFORMIDAD VISITANTE:

Fecha:

D.....

Firma y sello del club

**CUADRO DE MODIFICACIÓN**

OBJETO DE MODIFICACIÓN	PLAZO	CONFORMIDAD CONTRARIO	CUOTA
FECHA HORA CAMPO	MÁS DE 20 DÍAS	NECESARIA NO NECESARIA NO NECESARIA	GRATUITO EL 1º 6 €EL RESTO
FECHA HORA CAMPO	ENTRE 20 DÍAS Y 15 DÍAS	NECESARIA NECESARIA NECESARIA	6 €
FECHA HORA CAMPO	ENTRE 15 DÍAS Y 9 DÍAS	NECESARIA NECESARIA NECESARIA	10 €
FECHA HORA CAMPO	CON MENOS DE 9 DÍAS	NECESARIA NECESARIA NECESARIA	15 €

**Siempre que exista causa de fuerza mayor a juicio de la Federación Navarra de Baloncesto.**

Examinada la solicitud, el encuentro se celebrará el día ..... a las ..... horas en ..... Pamplona, a ..... de ..... de .....

- ✍ Para los encuentros del fin de semana que obtengan su aprobación con posterioridad a las 12'30 h. de los martes así como para los de entre semana que lo hagan con 3 o menos días hábiles, el canon que se establece es de 29 €
- ✍ Para los encuentros del fin de semana que obtengan su aprobación después de las 13'00 h. del jueves y los encuentros de entre semana que obtengan su aprobación el día anterior o el mismo día de celebración, el canon establecido de 29 € se verá incrementado con el 50% de los derechos de arbitraje correspondientes al señalamiento arbitral del encuentro en cuestión.
- ✍ La notificación de modificaciones con más de 20 días, no necesita en ningún caso conformidad del equipo contrario, mientras el partido se mantenga dentro de la franja de horarios oficiales de ese mismo fin de semana.
- ✍ En categorías cadete, infantil y preinfantil de 1ª categoría los cambios con menos de 5 días respecto a la fecha señalada abonarán una cuota de 4 € para el primer cambio de un partido, incrementándose en 4 € los cambios masivos del mismo partido.
- ✍ En estas edades (cadete a preinfantil) en el caso de 2ª categoría, y en minibasket y preminibasket los cambios con menos de 3 días respecto a la fecha señalada abonarán una cuantía de 4 € únicamente en el caso de tratarse de encuentros sobre los que ya se ha hecho un primer cambio, quedando este primer cambio exento de cuota.
- ✍ En categorías inferiores (cadete a preminibasket) todos los encuentros del fin de semana que obtengan su aprobación después de las 19'00 h. del jueves y los encuentros de entre semana que obtengan su aprobación el día anterior o el mismo día de celebración, deberán abonar un canon de 10 € que se verá incrementado con el 50% de los derechos de arbitraje correspondientes al señalamiento arbitral del encuentro en cuestión si lo hubiera.
- ✍ En categorías inferiores (cadete a preminibasket) el pago de los arbitrajes de los partidos disputados entre semana y cuyo cambio se solicite con menos de 20 días de antelación será abonado por el equipo que solicita el cambio.
- ✍ Tras la elaboración de nuevos calendarios por cambios de fase, se podrán realizar cambios de partido de los equipos implicados en el nuevo calendario dentro del mismo fin de semana en las tres primeras jornadas, sin coste alguno y sin permiso del equipo contrario, si los mismos se realizan en las 24 horas siguientes a la publicación del calendario y si dicha modificación viene únicamente motivada por coincidencia de pista con otro equipo del club.
- ✍ Los cambios para toda la temporada tendrán un coste de 10 € si se realizan tras la publicación del calendario de juego.
- ✍ Para los encuentros de playoffs, cuya celebración dependan de los resultados obtenidos en los encuentros previos de ese mismo playoff, los equipos locales podrán modificar su señalamiento habitual sin conformidad del equipo contrario siempre que se mantenga en el mismo fin de semana, y lo comuniquen a federación y equipo contrario con un mínimo de 8 días de antelación.

## ANEXO Nº 2 - TARIFAS ARBITRALES 18/19

### CUADRO DE TARIFAS <sup>1</sup>

	<i>ARBITRO 1</i>	<i>ARBITRO 2</i>	<i>ANOTADOR</i>	<i>CRONO</i>	<i>OP.24 SEG</i>	<i>DERECHOS</i>	<i>TOTAL</i>
<i>LEB PLATA</i>	200	200	40	40	40	51	571
<i>LIGA FEMENINA 2</i>	140	140	26	26	26	42	400
<i>LIGA EBA</i>	125	125	24	24	24	36	358
<i>1ª DIV. MASCULINA</i>	82,90	82,90	25	25	25	33,90	274,70
			37,50	37,50			
<i>1ª DIV. FEMENINA</i>	72,30	72,30	25	25	25	30,90	250,50
			37,50	37,50			
<i>2ª DIV. FEMENINA</i>	41,45	41,45	13,50	13,50	13,50	21,60	145
			20,25	20,25			
			27(1) / 40,5(2)				
<i>2ª DIVISIÓN MASC.</i>	42	42	14	14	14	16,50	142,50
			21	21			
			28(1) / 42(2)				
<i>1ª AUT.SEN.MAS.</i>	32,35	32,35	12	12	12	11,35	112,05
			18	18			
43,50			24 (1) / 36(2)				
<i>SENIOR FEM "A"</i> *	25	25	11,10	11,10	11,10	9,25	92,65
			16,70	16,70			
40			22,20 (1) / 33,40(2)				
<i>SENIOR MAS 2ª</i> <i>Y SEN.FEM 2ª</i> **	22,45	22,45	11,20	11,20		9,25	76,55
			36				
<i>JUNIOR "A"</i> *	21,70	21,70	10,90	10,90	10,90	8,25	84,55
			16,45	16,45			
			33				
<i>JUNIOR "B"</i> <i>(MASCULINO 1º Y 2ª</i> <i>FEMENINO 1º) ***</i>	21,70	21,70	10,90	10,90		8,25	67,10
			29				
<i>JUNIOR "B"</i> <i>(FEMENINO 2º)</i> ***	17,50	17,50	10,90	10,90		8,25	52,70
			29				
<i>CADETE 1ª</i> ****	16	16	11 (3)			7,50	50,50
			20				
<i>INFANTIL 1ª</i> *****	11	11	6 (4)			3,20	31,20
			13				
<i>COPA NAVARRA</i>	42,60	42,60	16,20	16,20		12,10	129,70

<i>TORNEO VETERANOS</i>	22		13	8	43
	16	16			53

1.- Si al finalizar la temporada, se ha cubierto como mínimo el 97% de los partidos programados, la tarifa base de la temporada siguiente se incrementará un 1% sobre esta. Si, al final de la temporada, el porcentaje de partidos arbitrados es del 99,5%, la tarifa arbitral para la próxima temporada se incrementará un 2%.

2.- En encuentros cuyo arbitraje sea solicitado por entidades no afiliadas a la F.N.B. o que no colaboren con ella, los derechos de arbitraje a aplicar en cada uno de ellos serán de 50 €

\* La F.N.B. indicará mediante circular qué encuentros corresponden a la tarifa “A”. Todos los partidos oficiales interautonómicos y las finales a cuatro serán de esta tarifa.

\*\* Si pide el club llevar 24 sg. vistos se aplica la tarifa de senior femenino “A”.

\*\*\* Si pide el club llevar 24 sg. vistos se aplica la tarifa de junior “A”.

\*\*\*\* El 50% del recibo será abonado por el equipo local, si es en casa del local. Si el partido es en un polideportivo coordinado, el 50% del recibo arbitral será abonado a partes iguales entre los dos equipos contendientes. Si el partido se disputa fuera de la jornada, abonará el 60% del recibo el equipo local.

\*\*\*\*\* El 50% del recibo será abonado por el equipo local, si es en casa del local. Si el partido es en un polideportivo coordinado, el 40% del recibo arbitral será abonado a partes iguales entre los dos equipos contendientes. Si el partido se disputa fuera de la jornada abonará el 60% del recibo el equipo local.

(1) Si un anotador hace 2 funciones vistas y una no vista.

(2) Si un anotador hace las tres funciones vistas.

(3) Solo en finales a cuatro se designarán 3 oficiales que cobrarán 9 €cada uno.

(4) Solo en finales a cuatro se designarán 3 oficiales que cobrarán 7 €cada uno.

En sombreado el arbitraje base.

- DIETAS CATEGORÍAS CADETE E INFERIOR: 5€por persona (fuera de horario)

- DIETAS CATEGORÍAS JUNIOR: 10€por persona (fuera de horario)

- DIETAS CATEGORÍAS SENIOR AUTONÓMICA: 14€por persona (fuera de horario)

- DIETAS CAT. NACIONAL E INTERAUTONÓMICA: 18€por persona (fuera de horario)

- KILOMETRAJE: 0.35 €/Km. (sólo dentro de Navarra)

- DIETAS POR DESPLAZAMIENTO: 8 céntimos/Km para árbitros y oficiales de mesa, que vayan de acompañantes. La persona que lleve el coche solo cobrará el kilometraje.

- GASTOS DE PEAJE: No se abonará este concepto

Para los días laborales se considerarán fuera de horario los encuentros:

1) En categorías cadete y superior, los que se inician antes de las 18:00 h y a partir de las 20:30 h.

2) En categorías infantil e inferior, los que se inician antes de las 16:00 h y a partir de las 20:30 h.

En el fin de semana se considerarán fuera de horario los encuentros:

- 1) En categorías senior autonómica, los que se inician antes de las 16:00 h y con posterioridad a las 20:30 h de los sábados y antes de las 10:00 h, a partir de las 12:30 h, antes de las 16:00 h o con posterioridad a las 18:00h de los domingos y festivos.
- 2) En categorías junior y selecciones navarras, los que se inician antes de las 10:00 h, a partir de las 13:00 h, antes de las 16:00 h o con posterioridad a las 20:30 h del sábado, y antes de las 10:00 h, a partir de las 12:30 h, antes de las 16:00 h o con posterioridad a las 18:00h de los domingos y festivos.
- 3) En categorías cadetes e inferiores, los que se inician antes de las 9:00 h, a partir de las 13:20 h, antes de las 16:00 h o con posterioridad a las 20:30 h del sábado, y antes de las 10:00 h o con posterioridad de las 12:30 h de los domingos y festivos, cuando excepcionalmente los autorice la federación.

Para la temporada 2018/19, como excepción a lo anterior y para aquellos encuentros de categorías senior y/o junior en los que al menos en dos de ellos sea obligatorio jugar en campo central, siempre que se programen en la misma cancha de manera consecutiva, se habilita la franja horaria de 9'20 h, 10'50 h y 12'30 h para inicio de los encuentros generando dietas solamente el primero de ellos y por un valor igual al 50% de las dietas correspondientes a un partido fuera de horario.

Si para programar la jornada con estos horarios, el equipo local realiza las oportunas modificaciones con 20 días de antelación no necesitará la conformidad del equipo contrario.

Podrán realizarse modificaciones del horario de los encuentros sin conformidad del equipo visitante, siempre que se comuniquen antes del miércoles a las 18:00h y manteniendo el orden de los encuentros, en los siguientes casos:

- 9,20 h. y 10,50 h. a 10,00 h. y 12,00 h., respectivamente.
- 9,20 h. y 12,30 h. a 10,00 h. y 12,00 h., respectivamente.

Cuando los encuentros queden con horario de 10,50 h. y 12,30 h. no podrán realizarse modificaciones en las condiciones anteriormente descritas.

Si un sábado es festivo, además de festivo, se considerará igualmente como sábado y en el resto de días festivos se estará a lo estipulado en las franjas horarias de los domingos.

En categoría cadete y superiores, en los casos de finales a cuatro que se disputen por sistema de concentración, no se considerarán fuera de horario los encuentros que se disputen en día laborable si se inician entre las 16'00 h y las 20'30 h, y dicho día laborable esté habilitado como fecha de juego en el sistema de competición de la categoría en cuestión. Lo mismo sucederá con los encuentros disputados en fin de semana si se inician entre las 10'00 h y las 12'30 h de los sábados y las 16'00 h y las 20'00 h de los domingos.

En categorías inferiores, cadetes, infantiles y minibasket, si por cualquier circunstancia se señalara un encuentro en horario sujeto a dietas, las mismas serán abonadas por el equipo o equipos implicados. Así mismo, las dietas de los colegiados de la ENaB que pudieran corresponder por arbitrar partidos fuera del horario sabatino serán satisfechas por el equipo o equipos implicados.

Si un encuentro se suspendiera por falta de designación arbitral en la fecha señalada en el calendario, y su nuevo señalamiento se produjera en horario sujeto a dietas, estas alcanzarán como máximo un total de 54 € en las categorías de 2ª División Masculina y Senior Masculina de 1ª Autonómica y 42 € en el resto de categorías.

Para la temporada 2018/19 se establece un fondo provisional para desplazamientos de 260 € por cada equipo de las categorías senior (incluido nacional) y junior. Este fondo será gestionado por la F.N.B. liquidándose a final de temporada.

El arbitraje base de senior masculina de 1ª autonómica, senior femenino A, senior masculino de 2ª autonómica, senior femenino B y junior A será de 2 árbitros y dos anotadores.

El arbitraje base de junior masculino B de 1ª o 2ª y junior femenino B de 1ª será de dos árbitros y un anotador.

El arbitraje base de junior femenino B de 2ª será de un árbitro y un anotador.

En los tres casos, este arbitraje base podrá variar, a criterio del designador, bien por el grado de dificultad del partido, bien por ser encuentro de fase del título o bien por desplazamientos del equipo arbitral.

En las finales a cuatro se podrá designar un comisario de mesa cuya tarifa será la misma que la del oficial de mesa y será abonada de acuerdo a lo establecido para los derechos arbitrales de la final en cuestión.

Será obligatorio en todos los partidos, independientemente de la categoría, llevar el cronometro-marcador visto si lo pide el equipo local.

En aquellos casos en que, debiendo acudir 3 oficiales de mesa, únicamente acudan 2 o menos, éstos realizarán las funciones prioritarias para el desarrollo del encuentro: acta y cronómetro-marcador visto en primer lugar y relojes de lanzamiento (vistos) en segundo lugar.

En aquellos casos en que, debiendo acudir 3 oficiales de mesa, únicamente acuda uno, el árbitro principal del encuentro reflejará en el acta las funciones realizadas por el mismo (acta, cronometro-marcador visto, y relojes de lanzamiento vistos)

Si en un partido que se deban llevar cronometro-marcador visto o cronometro-marcador visto y relojes de lanzamiento vistos, por cualquier motivo, no se hacen estas funciones, el árbitro lo hará constar en el acta, indicando el motivo. Así mismo si, a pesar de pedir el equipo local llevar el cronometro-marcador visto, por cualquier motivo no se lleva, el árbitro principal lo hará constar en el acta indicando la causa.

Si no habiendo obligación de llevar los relojes de lanzamiento vistos y el club lo pide por escrito a la F.N.B. con una antelación mínima de 8 días, se llevarán dentro de las posibilidades de los oficiales de mesa, generando los derechos correspondientes. .

En categoría de ámbito superior al autonómico las tarifas de los oficiales de mesa no serán inferiores a la Senior Masculina de 1ª Autonómica.



Cuando un equipo anuncie su incomparecencia a un encuentro, después de las 13'00 h. del jueves, para un encuentro del fin de semana, o si es entre semana el mismo día de la celebración o el anterior, correrá con el 50% de los derechos arbitrales correspondientes al encuentro en cuestión.

**CUADRO DE TARIFAS DE JDN EXCEPTO CADETE 1ª E INFANTIL 1ª**

	<i>ARBITRO 1</i>	<i>ARBITRO 2</i>	<i>ANOTADOR</i>	<i>DERECHOS</i>	<i>TOTAL</i>
<i>CADETE 2ª</i>	11	11	7 (1)		29
	14.50				
<i>INFANTIL 2ª</i>	8.50	8.50	5 (1)		22
	12				
<i>MINIBASKET</i>	7	7	5		19
	9.50				

1.- En los casos que la federación señale dos o más anotadores, cada uno de ellos cobrará lo especificado en este apartado.

Para todas estas categorías, el 30% del recibo será abonado por el equipo local, si es en casa del local. Si el partido es en un polideportivo coordinado por necesidades u obligación de la F.N.B., el 100% del recibo arbitral será abonado por la F.N.B. Si el partido se disputa fuera de la jornada, abonará el 30% del recibo y el plus de JDN correspondiente (2€por miembro del equipo arbitral) el equipo local.

En categorías inferiores (cadete a preminibasket) el pago de los arbitrajes de los partidos disputados entre semana y cuyo cambio se solicite con menos de 20 días de antelación será abonado por el equipo que solicita el cambio.

### ANEXO Nº 3 - FECHAS LIMITE DE INSCRIPCIÓN EQUIPOS

CATEGORÍA	FECHAS
2ª División Masculina	29 de junio de 2018
Senior Masculino y Femenino 1ª Autonómica	29 de junio de 2018
Senior Masculino y Femenino 2ª Autonómica	7 de septiembre de 2018
Junior Masculino y Femenino 1ª categoría	29 de junio de 2018
Junior Masculino y Femenino 2ª categoría	7 de septiembre de 2018
Cadete Masculino y Femenino 1ª categoría	29 de junio de 2018
Cadete Masculino y Femenino 2ª categoría	28 de septiembre de 2018
Infantil Masculino y Femenino 1ª categoría	29 de junio de 2018
Infantil Masculino y Femenino 2ª categoría	28 de septiembre de 2018
Preinfantil Femenino 1ª categoría	29 de junio de 2018
Preinfantil Masculino	28 de septiembre de 2018
Preinfantil Femenino 2ª categoría	28 de septiembre de 2018
Minibasket Masculino Mixto y Femenino Mixto	28 de septiembre de 2018
Benjamín Masculino Mixto y Femenino Mixto 5x5 2009	28 de septiembre de 2018
Benjamín Masculino Mixto y Femenino Mixto 5x5 (2010 y 2011) y 3x3	19 de octubre de 2018

#### FECHA LIMITE ENTREGA DOCUMENTACIÓN: Fichas, Trípticos, etc.

2ª División Masculina	7 de septiembre de 2018
Senior Masculino 1ª Autonómica	7 de septiembre de 2018
Senior Femenino 1ª Autonómica	7 de septiembre de 2018
Senior Masculino 2ª Autonómica	7 de septiembre de 2018
Senior Femenino 2ª Autonómica	7 de septiembre de 2018
Junior Masculino y Femenino	7 de septiembre de 2018
Cadete Masculino y Femenino	28 de septiembre de 2018
Infantil Masculino y Femenino	28 de septiembre de 2018
Minibasket Masculino Mixto y Femenino Mixto	28 de septiembre de 2018
Benjamín Masculino Mixto y Femenino Mixto 5x5 2009	28 de septiembre de 2018
Benjamín Masculino Mixto y Femenino Mixto 5x5 (2010 y 2011) y 3x3	19 de octubre de 2018

**“ESTAS FECHAS SON ABSOLUTAMENTE IMPRRORROGABLES”**

Aquellos equipos que no presenten licencias y documentación dentro de los plazos establecidos anteriormente serán sancionados con multa de 32 €

Aquellas licencias cuyas altas se soliciten entre la fecha límite de entrega de documentación (fichas, trípticos, etc...) y 72 horas antes del inicio de la 2ª jornada de competición no serán tramitadas hasta que haya finalizado la disputa de la 2ª jornada. En el caso de solicitar el club su tramitación se deberá abonar un canon extra de 3€por licencia.

A los equipos sin documentación presentada en la F.N.B. 72 horas antes del inicio de la competición no se les señalarán encuentros, perdiendo éstos, con el resultado de 2-0.

Igualmente, 72 horas antes del inicio de las dos primeras jornadas de competición, finalizará el plazo para incluir cualquier alta en los equipos con documentación presentada, y que

deseen que los jugadores participen en las mismas. Las altas presentadas con posterioridad a este plazo, podrán alinearse a partir de la 2ª o 3ª jornada, según el caso.

A efectos de plazos de tramitación de licencias, los equipos de categorías o edades inferiores que necesiten tener tramitadas las licencias de sus jugadores para que estos se alineen en equipos de categorías o edades superiores estarán sujetos a la fecha señalada como fin de plazo de tramitación para estos últimos y a la normativa que ello implique.

## **ANEXO Nº 4 - NORMATIVA COMPETICIONES**

### **INFANTIL, PREINFANTIL, MINIBASKET, PREMINIBASKET Y BENJAMÍN 5x5**

#### **1.- NORMATIVA COMÚN A TODAS LAS CATEGORÍAS:**

A) **COMIENZO DEL PARTIDO:** No se podrá dar comienzo a un partido si uno de los equipos no está en el terreno de juego con 5 jugadores dispuestos a jugar. Si 5 minutos (por ejemplo las 11'05 h. de un partido señalado para las 11'00 h.) después de la hora de comienzo, un equipo no se hubiera presentado o no tuviera 5 jugadores en el terreno de juego, el equipo contrario ganará el partido por decisión. Por ello, se ruega a todos los equipos que acudan a los partidos con al menos un cuarto de hora de anterioridad a la hora de inicio de los mismos.

Al llegar al Pabellón, deberán entregar las fichas al coordinador de la F.N.B. para poder ir cumplimentando las actas.

B) **EQUIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN:** Todos los equipos deberán acudir a la cancha de juego debidamente equipados y documentados. La no presentación de la documentación necesaria supondrá, para el equipo infractor, la pérdida del encuentro aunque este deberá jugarse.

#### **C) MÍNIMO DE JUGADORES:**

En infantil, preinfantil, minibasket, preminibasket y benjamín 5x5, para que el resultado del encuentro sea válido, deberá presentar cada equipo 8 jugadores como mínimo. Caso de no ser así, el partido se jugará y, si ganara el equipo infractor, se señalará 2-0 a favor del equipo que presentó los 8 jugadores. Se sancionará con el descuento de un punto al equipo infractor, si este es el perdedor. Si el partido no llegara a jugarse por esta circunstancia, se entenderá como incomparecencia de ambos equipos.

En categorías minibasket, preminibasket y benjamín 5x5, los equipos podrán incluir en el acta un máximo de 15 jugadores-as.

D) **INCLUSIÓN DE JUGADORES EN EL ACTA:** No se incluirán en el acta jugadores que no estén presentes en el inicio del encuentro, si estos no superan el número obligatorio acorde a su categoría. El comité de competición considerará como presentes a todos los jugadores incluidos en acta.

Antes del comienzo de cada periodo, el entrenador o sus ayudantes facilitarán al oficial de mesa del partido el quinteto, siendo ellos los responsables últimos de comprobar que estén correctamente anotados en el acta de partido. El equipo que actúe como local será el primero en facilitar dicho quinteto.

E) **MESAS:** Aquellos equipos que figuren como local en el señalamiento oficial deberán prever una persona para realizar el acta del encuentro.

**F) DURACIÓN DEL ENCUENTRO:**

El partido se compone de 4 tiempos, con un intervalo de 1 minuto entre el primero y el segundo y entre el tercero, el cuarto y los periodos extras; y con un intervalo de 5 minutos entre el segundo y el tercer periodo.

Cada periodo será de 10 minutos en los cuales se jugará a reloj corrido los tres primeros periodos completos, excepto en los tiros libres y en los tiempos muertos en los que se parará siempre el reloj. En el último periodo y los periodos extras, además de en lo indicado, se parará el tiempo en las sustituciones, jugándose los últimos 2 minutos a reloj parado.

Las finales a cuatro de categoría infantil, que no las preinfantiles, se jugarán a reloj parado. No obstante el árbitro no tocará el balón en los saques de banda y fondo, excepto tras falta, sustitución y tiempo muerto.

Todos los encuentros de categoría minibasket y los del grupo A de categoría preminibasket, se disputarán de acuerdo a lo dispuesto en la normativa específica para los campeonatos de España de la FEB. El encuentro se dividirá en dos partes de 3 periodos cada una. Cada periodo será de 8 minutos en los cuales se jugará a reloj corrido los cinco primeros periodos completos. En las faltas que conlleven tiros libres o aquellas que se señalen cuando el equipo tiene cubierto el cupo de faltas de equipo de ese periodo y en los tiempos muertos se parará siempre el reloj. En el último periodo y los periodos extras se jugarán los últimos 3 minutos a reloj parado.

**G) BONUS POR FALTAS:** En categoría infantil, el bonus de faltas se alcanzará a la 5ª falta personal y se tirarán, si procede, dos tiros libres a partir de la 6ª falta personal.

En la categoría de minibasket, el número de faltas personales necesarias para alcanzar el bonus es de 6 y se tirarán, si procede, dos tiros libres a partir de la 7ª falta personal.

En las categorías minibasket y/o preminibasket, femenino y/o masculino, que se jueguen con normativa FEB de 6 periodos, el número de faltas personales necesarias para alcanzar el bonus es de 4 y se tirarán, si procede, dos tiros libres a partir de la 5ª falta personal.

Para todas las categorías, lo anteriormente expuesto, se refiere a cada periodo del encuentro independientemente; es decir, si en el primer o tercer periodo se alcanza el bonus no se continuarán durante el segundo o el cuarto. Sólo se acumulan las faltas de equipo de un periodo a otro entre el último periodo y los periodos extras.

**H) TIEMPOS MUERTOS:** El entrenador dispondrá de un tiempo muerto por cuarto, además de uno adicional por parte que no será acumulativo, y que podrá ser utilizado en el cuarto que se desee dentro de cada parte.

En las categorías minibasket y/o preminibasket, femenino y/o masculino, que se jueguen con normativa FEB de 6 periodos, el entrenador dispondrá exclusivamente de dos tiempos muertos por parte de acuerdo a lo dispuesto en la normativa específica para los campeonatos de España de la FEB.

**I) TIROS LIBRES CATEGORÍA PREMINIBASKET:** En la categoría preminibasket se lanzarán los tiros libres que se produzcan desde la línea discontinua del semicírculo de tiro libre, con objeto de adecuar la distancia hasta el aro a las condiciones de

los jugadores. Esta norma será de aplicación siempre en los polideportivos y pistas que tengan pintada dicha línea discontinua y en los que no sea así, deberá señalarse el punto desde el que se lanzarán estos tiros libres.

J) **REGLAS DE JUEGO:** Se aplicará la regla de 24 segundos de posesión que incluye los 14 segundos en campo de ataque cuando es necesario, tal y como refleja el Reglamento FIBA, regla de 8 segundos para pasar al campo de ataque, regla de cinco segundos para mover el balón, regla de tres segundos en zona, además de campo atrás.

K) **PARTICIPACIÓN ARBITRAL:** Los árbitros tocarán el balón únicamente en los saques de banda originados por una falta, un cambio o un tiempo muerto, excepto en las finales a cuatro de categoría infantil.

L) **EMPATE:** Los partidos no podrán concluir en empate. Si se diera tal resultado se continuará el juego durante una prórroga de 5 minutos o durante los periodos de igual tiempo que sean necesarios para deshacer dicho empate, debiendo existir un descanso de 1 minuto entre cada periodo extra.

Podrá acabar en empate uno de los dos partidos en las eliminatorias a doble partido (ida y vuelta). El ganador será el equipo que obtenga más diferencia de puntos a su favor al finalizar los dos partidos. Si al término de la eliminatoria resultaran empatados en la suma de tantos ambos equipos, para decidir la eliminatoria se disputará la prórroga o prórrogas necesarias hasta que se deshaga el empate en dicha suma.

## 2.- NORMATIVA SUSTITUCIONES:

En infantil, preinfantil, minibasket, preminibasket y benjamín 5x5: A lo largo de los tres primeros periodos, cada uno de los jugadores inscritos en el acta del partido, deberá jugar un mínimo de un periodo de 10 minutos, pudiendo jugar un máximo de 2 periodos.

En el último periodo se podrán conceder sustituciones siempre que el balón esté muerto como consecuencia de un silbato del árbitro.

En el momento que el árbitro autorice una sustitución, el reloj será detenido. También se pueden efectuar sustituciones durante un tiempo muerto siempre que se avise previamente al auxiliar de mesa del encuentro.

En las categorías minibasket y/o preminibasket, femenino y/o masculino, que se jueguen con normativa FEB de 6 periodos, todos los jugadores inscritos en el acta del partido deberán jugar y descansar como mínimo dos periodos completos en los 5 primeros periodos del mismo. En este caso si un equipo acude únicamente con 8 jugadores, uno de ellos está obligado a jugar 4 de los 5 primeros periodos, pero nunca podrá participar en el sexto, aunque sí puede hacerlo en los periodos extras. Si un equipo acude con 13, 14 o 15 jugadores al partido, todos ellos deberán jugar un mínimo de 2 periodos COMPLETOS durante los 6 periodos del tiempo normal del partido. En este caso, ningún jugador podrá participar en 4 periodos hasta que el resto de su equipo haya jugado en 3 periodos, y durante el sexto periodo no podrá sustituirse a los jugadores que están disputando su segundo periodo.

Si durante el transcurso del partido un jugador es descalificado, comete la quinta falta personal o sufre una lesión que le obliga a abandonar el encuentro, se efectuará su sustitución con el fin de que siempre haya en el terreno de juego 5 jugadores de cada equipo, y el partido se continuará jugando. El árbitro hará constar esta circunstancia en el acta del encuentro.

Cuando la circunstancia arriba indicada supusiera el incumplimiento de la normativa de sustituciones propia de su categoría, si el equipo ganador incumple este artículo, perderá el encuentro con el resultado de 2-0; por el contrario, si es el equipo perdedor quien lo incumple, se mantendrá el resultado y se descontará un punto a dicho equipo.

En ambos casos con la única excepción de que la causa de la sustitución fuera suplir a un compañero que debe abandonar el juego por lesión y no hubiera otros jugadores que pudieran alinearse sin incumplir la normativa de sustituciones. Esta lesión debe ser reseñada por el árbitro del encuentro en el dorso del acta y, a su vez, estar debidamente certificada por un médico colegiado antes de la primera reunión del Comité de Competición tras la disputa del encuentro.

Cuando en el transcurso del partido uno de los cinco jugadores que está en el campo sufre una lesión, el entrenador dispondrá de 2 minutos para atenderle y valorar el alcance de la lesión sin estar obligado a cambiarlo. Si el jugador, pasado ese tiempo, puede continuar jugando, lo hará normalmente. Si no puede jugar y debe ser sustituido por un compañero se atenderá a lo indicado en los párrafos anteriores.

Por lo que hace referencia a dichas sustituciones, se considera que un jugador ha participado en un periodo cuando lo haya hecho aunque sólo fuera durante un periodo mínimo de tiempo.

En todos los casos ahora expuestos, durante el transcurso de los periodos extras, ambos equipos podrán incluir cualquier quinteto y realizar sustituciones.

### 3.- NORMATIVA PARTICULAR DE LA CATEGORÍA PREINFANTIL MASCULINA E INFANTIL MASCULINO DE 2ª CATEGORÍA

En esta categoría, para que el resultado del encuentro sea válido, deberá presentar cada equipo 5 jugadores mínimo.

Cuando el equipo presente ocho o más jugadores se estará sujeto a lo especificado para el resto de categorías infantiles; esto es, la aplicación del Reglamento Pasarela.

Cuando el equipo presente únicamente 7 jugadores, sólo podrá alinear a un jugador de los siete en los tres primeros periodos, y además ese jugador no podrá jugar en ningún momento del cuarto periodo.

Con la salvedad de este jugador en este caso, durante el cuarto periodo, cuando presente el equipo 7, 8 o más jugadores, se podrán hacer cambios, siempre que el balón esté muerto como consecuencia de un silbato del árbitro.

Si el equipo acude al partido con 5 o 6 jugadores, ningún jugador podrá disputar su tercer periodo mientras existan jugadores que no hayan jugado dos periodos y a su vez tampoco podrá disputar su cuarto periodo si existen compañeros que no han jugado 3 periodos. Todos

los jugadores jugarán, como mínimo, uno de los tres primeros periodos. No se concederán sustituciones en ninguno de los cuatro periodos, excepto para sustituir un jugador lesionado, descalificado o que haya cometido la quinta falta personal: es obligatoria su sustitución con el fin de que haya siempre en el terreno de juego 5 jugadores de cada equipo, a excepción de que todos los suplentes estén eliminados por faltas.

#### 4.- NORMATIVA PARTICULAR DE LA CATEGORÍA PREINFANTIL, MINIBASKET, PRE-MINIBASKET Y BENJAMÍN 5x5.

A) PRESIÓN INDIVIDUAL AL EQUIPO CONTRARIO: Dentro del espíritu que debe presidir esta categoría, se insta a no realizar un abuso de este recurso táctico en aquellos encuentros en que la diferencia entre los dos equipos es considerable.

B) ZONA DEFENSIVA: Se prohíben todas las defensas en zona en cualquier espacio del campo. También se considerará defensa ilegal que el jugador defensor permanezca más de 3 segundos en el área restringida (la zona) sin intención clara de defender al jugador al que tiene que defender. Estas acciones se sancionarán con un tiro libre para el equipo atacante, que mantendrá la posesión del balón, sacando de banda a la altura de medio campo.

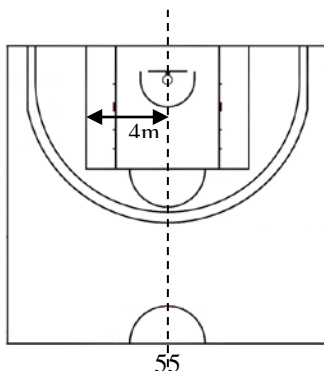
C) DIFERENCIA DE TANTEO: Se darán por concluidos los encuentros si uno de los dos equipos supera, en cualquier fase del partido, una ventaja de 50 puntos sobre su oponente. La diferencia por lo tanto podrá ser de 51, 52 o 53 puntos en función de la canasta anotada y la situación del marcador.

En los minutos restantes, y siempre que ambos equipos estén de acuerdo, se continuará jugando el partido a reloj corrido, anotando en el acta faltas personales y de equipo, tiempos muertos y entradas y/o sustituciones, y dejando de hacerlo en lo referente al tanteo, y sin que la disputa de estos minutos tenga efectos a nivel clasificatorio.

#### 5.- APLICACIÓN DE LA NORMATIVA DE TRES PUNTOS A LAS CATEGORÍAS INFANTIL, MINIBASKET Y BENJAMÍN.

Se mantiene la línea de tres puntos en 6,25 para las categorías de infantil y preinfantil, que debe ser de un color distinto al resto del campo cuando está dibujada la línea de 6,75.

Se mantiene el triple en las categorías de minibasket, preminibasket y benjamín. Para ello, se debe trazar esta línea de acuerdo a este esquema que prolonga la línea de tiros libres hasta 4m desde el eje central del campo a cada lado. Luego se baja perpendicular a la línea de fondo.





**ANEXO Nº 5 - MODELO DE ACTA DE ENCUENTRO**



**FNB**  
FEDERACION  
NAVARRA  
BALONCESTO

Calle Paulino Caballero, 13 - 2ª planta  
Casa del Deporte - 31002 Pamplona, Navarra  
Email: fnb@fnbaloncesto.com  
http://www.fnbaloncesto.com  
http://facebook.com/pages/Federacion-Navarra-de-Baloncesto  
@FNBaloncesto

ACTA DE  
PARTIDO DE  
JUNIOR  
Y SENIOR



Equipo A: \_\_\_\_\_ Equipo B: \_\_\_\_\_  
 Categoría: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_ Árbitro Principal: \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_)  
 N° \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_ Árbitro Auxiliar: \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_)

**Equipo A:**

Tiempo muerto: ① [ ] [ ] Faltas de equipo: ① [1] [2] [3] [4] ② [1] [2] [3] [4]  
 ② [ ] [ ] ③ [1] [2] [3] [4] ④ [1] [2] [3] [4]  
 [ ] [ ] Periodos extra: [ ] [ ]

Número de la Licencia	NOMBRE DE LOS JUGADORES	Nº	En Juego	FALTAS				
				1	2	3	4	5

ENTRENADOR: \_\_\_\_\_  
ENTREN AY: \_\_\_\_\_

**TANTEO ARRASTRADO**

A	M	B	A	M	B	A	M	B	A	M	B	A	M	B

**Equipo B:**

Tiempo muerto: ① [ ] [ ] Faltas de equipo: ① [1] [2] [3] [4] ② [1] [2] [3] [4]  
 ② [ ] [ ] ③ [1] [2] [3] [4] ④ [1] [2] [3] [4]  
 [ ] [ ] Periodos extra: [ ] [ ]

Número de la Licencia	NOMBRE DE LOS JUGADORES	Nº	En Juego	FALTAS				
				1	2	3	4	5

ENTRENADOR: \_\_\_\_\_  
ENTREN AY: \_\_\_\_\_

INFORME:

DELEGADO DE CAMPO \_\_\_\_\_ Vº Bº \_\_\_\_\_

Tanteos: Periodo ① A \_\_\_\_\_ B \_\_\_\_\_ ② A \_\_\_\_\_ B \_\_\_\_\_  
 ③ A \_\_\_\_\_ B \_\_\_\_\_ ④ A \_\_\_\_\_ B \_\_\_\_\_  
 Periodos extra A \_\_\_\_\_ B \_\_\_\_\_

Resultado Final: A: [ ] [ ] B: [ ] [ ] Equipo vencedor: \_\_\_\_\_

Anotador: \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) Firma Árbitro Principal: \_\_\_\_\_ Firma Árbitro Auxiliar: \_\_\_\_\_ Firma del capitán en caso de protesta: A \_\_\_\_\_ B \_\_\_\_\_  
 Cronometrador: \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) Operador 24": \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) \_\_\_\_\_



### **ANEXO Nº 6**

Para inscribir un equipo en las competiciones organizadas por la F.N.B. se abonará una cuota complementaria de 17 € como fondo de captación de árbitros.

Estos recursos se dedicarán a realizar campañas activas de captación como charlas en colegios, institutos, universidades, medios de comunicación, etc.....

**ANEXO N° 7 - TAMAÑO BALÓN DE JUEGO**

	MASCULINO	FEMENINO
SENIOR	GRANDE (7)	INTERMEDIO (6)
JUNIOR	GRANDE (7)	INTERMEDIO (6)
CADETE	GRANDE (7)	INTERMEDIO (6)
INFANTIL	GRANDE (7)	INTERMEDIO (6)
PREINFANTIL	INTERMEDIO (6)	PEQUEÑO (5)
MINIBASKET	PEQUEÑO (5)	PEQUEÑO (5)
BENJAMÍN	PEQUEÑO (5)	PEQUEÑO (5)

## ÍNDICE

NORMAS ESPECÍFICAS DE LA XIX COPA NAVARRA PARA LA TEMPORADA 2018/19.....	1
NORMAS ESPECÍFICAS DEL CAMPEONATO DE 1ª AUTONÓMICA SENIOR MASCULINO PARA LA TEMPORADA 2018/19 .....	3
NORMAS ESPECÍFICAS DEL CAMPEONATO DE 2ª AUTONÓMICA SENIOR MASCULINO PARA LA TEMPORADA 2018/19 .....	7
NORMAS ESPECÍFICAS DEL CAMPEONATO AUTONÓMICO SENIOR FEMENINO PARA LA TEMPORADA 2018/19.....	10
NORMAS ESPECÍFICAS DEL CAMPEONATO AUTONÓMICO JUNIOR MASCULINO PARA LA TEMPORADA 2018/19.....	13
NORMAS ESPECÍFICAS DEL CAMPEONATO AUTONÓMICO JUNIOR FEMENINO PARA LA TEMPORADA 2018/19.....	16
NORMAS ESPECÍFICAS DEL CAMPEONATO AUTONÓMICO CADETE MASCULINO PARA LA TEMPORADA 2018/19.....	19
NORMAS ESPECÍFICAS DEL CAMPEONATO AUTONÓMICO CADETE FEMENINO PARA LA TEMPORADA 2018/19.....	21
NORMAS ESPECÍFICAS DEL CAMPEONATO AUTONÓMICO INFANTIL MASCULINO PARA LA TEMPORADA 2018/19 .....	26
NORMAS ESPECÍFICAS DEL CAMPEONATO AUTONÓMICO INFANTIL FEMENINO PARA LA TEMPORADA 2018/19.....	28
NORMAS ESPECÍFICAS DEL CAMPEONATO AUTONÓMICO PRE-INFANTIL MASCULINO PARA LA TEMPORADA 2018/19 .....	33
NORMAS ESPECÍFICAS DEL CAMPEONATO AUTONÓMICO PREINFANTIL FEMENINO PARA LA TEMPORADA 2018/19.....	35
NORMAS ESPECÍFICAS DE LOS CAMPEONATOS AUTONÓMICOS MINIBASKET PARA LA TEMPORADA 2018/19 .....	39
ANEXOS AL REGLAMENTO GENERAL Y NORMAS ESPECÍFICAS.....	42
ANEXO Nº 1 - CUADRO DE SOLICITUD DE CAMBIO DE FECHA, HORA, CAMPO Y ORDEN - TEMPORADA 2018/19 .....	43
ANEXO Nº 2 - TARIFAS ARBITRALES 18/19 .....	44
CUADRO DE TARIFAS <sup>1</sup> .....	44
CUADRO DE TARIFAS DE JDN EXCEPTO CADETE 1ª E INFANTIL 1ª.....	48
ANEXO Nº 3 - FECHAS LIMITE DE INSCRIPCIÓN EQUIPOS .....	49
ANEXO Nº 4 - NORMATIVA COMPETICIONES .....	51
ANEXO Nº 5 - MODELO DE ACTA DE ENCUENTRO.....	55
ANEXO Nº 6 .....	57
ANEXO Nº 7 - TAMAÑO BALÓN DE JUEGO .....	58